



SG/SH/md

Presidente:

D. Pedro Rollán Ojeda

Concejales:

Grupo PP

D. José Luís Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D.^a Carla Picazo Navas.
D. Ignacio Vázquez Casavilla.
D. María Inmaculada Álvarez
Fernández.
D.^a Carolina Barriopedro
D. Juan Manuel Concejero Adrada.
D. José Miguel Martín Criado.
D. Raúl Yusta Nogueira.
D.^a Isabel González Madrid
D. Avelino Menéndez
D.^a María Teresa Gordón Martínez
D. Rubén Martínez Martín
D.^a Ana María Arespacochaga Paso.
D.^a Ana Isabel Pérez Baos.
D.^a M.^a de los Ángeles Jiménez
Méndez.
D. Armando Álvarez Aranda.
D. Eduardo Bejarano Vígara.
D. David Santos Baeza
D.^a Virginia Durán Soriano

Grupo PSOE

D. José Guillermo Fouce Fernández.
D. Juan Rivera Carrasco.
D.^a Helvia Rosendo Olmedo.
D.^a Mercedes Magán Velasco

Grupo IU-Los Verdes

D. José Fernández Benito.
D.^a Concepción Vidales Cea.

Interventora:

D.^a Lucía Mora Salas

Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintiocho de mayo de dos mil catorce**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:





1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de abril de 2014 y el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 7 de mayo de 2014.

Se da lectura a las Intervenciones del Portavoz del Grupo Socialista en el punto nº 2 del Orden del día del Pleno que, literalmente, dice lo siguiente:

Acta de Pleno Ordinario 30 de Abril de 2014:

Punto 5:

Tras la intervención del portavoz del grupo municipal socialista exponiendo la moción, el cargo político de confianza contratado por el equipo de gobierno para desarrollar funciones de Director del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento, reparte entre los presentes el escrito que adjuntamos. El portavoz del grupo municipal socialista, Guillermo Fouce interviene para señalar que se está repartiendo una hoja sin firmar entre los asistentes al Pleno por parte de un cargo de confianza política y que protestamos sobre este particular, asimismo solicitamos que el escrito sea incorporado al acta, el portavoz del Partido Popular responde que si el problema es que está sin firmar, él asume la firma.

Acta de Pleno Extraordinario 6 Mayo 2014:

Punto 1:

Interviene el Sr. Fouce y manifiesta que no se contestan las alegaciones presentadas por el grupo municipal socialista, lo cual es sumamente grave y significativo, el grupo municipal socialista enviará estas alegaciones a la Cámara de Cuentas y el Ministerio de Hacienda para que sean valoradas.

Estamos incumpliendo la ley reiteradamente en una situación de quiebra económica sin precedentes, 180% endeudamiento, pago a proveedores a 267 días, nuevas deudas con proveedores este año (51 millones el último ejercicio), incumplimiento del RDL de Pago a Proveedores y la guinda final, pretender endeudar al Ayuntamiento a 20 años. El pago de la deuda sube un 37,5 % más, los recortes y ajustes en políticas sociales se mantienen, se vuelven a aumentar los impuestos (esta vez los indirectos), solo en deuda financiera se reconocen 178 millones.

El presupuesto es, a nuestro juicio ilegal y las razones que se alegan en este pleno y que fueron presentadas en tiempo y forma y que el alcalde y el concejal de Hacienda han decidido no contestar ni debatir.

Pedimos la dimisión inmediata del concejal de Hacienda, la puesta en marcha de un plan de ajuste real de las cuentas, suprimiendo gastos superficiales e innecesarios como la EMVS o la policía paralela al servicio del alcalde y vice alcalde.

Punto 2



Interviene el Sr. Fouce señalando:

Con respecto al seguimiento del plan de ajuste hay que decir que los datos que presentan corroboran el incumplimiento reiterado del mismo en materia de periodo medio de pago a proveedores, de ingresos suficientes o de nuevas deudas, en los datos que se presentan, hay además tablas sin rellenar e información incompleta.

Con respecto a los datos presentados del seguimiento presupuestario del trimestre queremos mencionar tres cuestiones:

- En un nuevo artificio contable sin precedentes, deciden no contabilizar en el seguimiento presupuestario un importante número de facturas de servicios que se prestaron y muy en particular el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, del que no se reconoce ni un euro, con el consiguiente pago de intereses que esta operación supondrá al no satisfacer en tiempo y forma lo firmado en el contrato, con el engaño que supone en las cuentas no contabilizar un servicio que se está prestando.
- En segundo lugar, se pide un aplazamiento por importe de 1.5 millones de euros de la Seguridad Social, un aplazamiento que también vendrá con recargo de coste, como señala la ley, es decir pagaremos más por no hacerlo a tiempo.
- En tercer lugar señalar como se vuelven a producir impagos a todos los servicios fundamentales del Ayuntamiento, desde la luz al agua y vuelven por tanto a acumularse deudas con proveedores, esta vez por 8.5 millones de euros en una operación que se repite año a año, pagando a proveedores de rescate financiero en rescate financiero y con intereses.

Torrejón de Ardoz, 28 de mayo de 2014 Fdo. Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. Socialista.

Se pasan a votar las actas de 30 de abril y 7 de mayo de 2014 que son aprobadas de la siguiente forma:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LV: SI

2.-Dación de cuenta de los Decretos nº 3177 al 3968 ambos inclusive pertenecientes al año 2014.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para dar lectura a las preguntas a decretos que, literalmente, dicen lo siguiente:

Preguntas relativas a dación de cuentas de decretos, Pleno Ordinario de 28 de Mayo de 2.014



- Decreto 3.662, nuevo despido en el Ayuntamiento, cuando Vds. afirman continuamente que no despiden a nadie, ¿cuáles son los motivos de este nuevo despido?
- Decreto 3.198, 125 multas y sanciones, continúan Vds. friendo a multas a los sufridos torrejoneros.
- Decreto 3.300, pago de 15.626 € a Tritoma por la gestión de los centros culturales en el mes de marzo. ¿Les parece a Vds. justo, ejemplo de buena gestión y buena medida de austeridad, además de cederles los centros para su libre manejo, cederles la recaudación y encima pagarles todos los meses?. ¡Vaya negocio más redondo tiene TRITOMA con Vds!
- Decreto 3.307, por pago del servicio de ayuda a domicilio. ¿Cuál es el recorte aplicado en materia de facturación a los servicios de ayuda a domicilio y tele asistencia del municipio?. ¿No cree que habría otros sitios mejores que recortar?
- Decreto 3.239, 3.250 y 3.252, 31.698 € en gastos de encuadernación de la revista plazamayor ¿Cuánto dinero les cuesta a los sufridos torrejoneros y torrejoneras su revista municipal de autobombo y propaganda, si sumamos encuadernación, reparto y edición impresa?. ¿Les parece a Vds. una buena muestra de austeridad?
- Decreto 3.251, cargos bancarios por comisiones de mantenimiento. ¿No se puede negociar con las entidades una rebaja de comisiones, dado el elevado número de intereses que se pagan mensualmente con los préstamos de los dos rescates financieros?
- Decreto 3253, comisión a Bankia en concepto de tramitación de fraccionamientos ¿podrían Vds. no fraccionar pagos y evitarse este tipo de gastos, como los pagos de intereses?
- Decreto 3.256, pago de 105.750 € a Banco de Sabadell en concepto de pago de intereses con respecto al crédito concertado por el RD 8/2013 de pago a proveedores, ¿Cuál es el interés de este crédito? ¿Cuáles son sus mensualidades?
- Decreto 3.273, pago a la asociación Creativida de programa atención centro atención integral ¿Cuál es este programa y a que responde este pago?
- Decreto 3.280 pago de 74.625 € a Bankia en concepto de préstamo ¿Cuál es la cuantía mensual y anual de pago de préstamos y a que intereses se están concertando estas operaciones?



- Decreto 3.415, adjudicación a Piqueras Hnos. S.L de 37 vehículos para su desguace ¿Cuál es el coste de este contrato?. ¿Lo consideran adecuado a los precios de mercado?. ¿Cuántos contratos tiene esta empresa con el ayuntamiento?.
- Decreto 3.420, devolución de sanción a empresa Turismotor S.A. con los correspondientes intereses ¿Cuáles son estos intereses?. ¿No podíamos habernos ahorrado si hubieran hecho bien las cosas desde el principio?.
- Decreto 3.421, devolución sanción 30.001 € a Air Europa. Seguimos perdiendo juicios y pagando intereses.
- Decreto 3767, accidente por caída de una rama de árbol en el IES León Felipe el 25 de marzo, abollando el capó de un coche y rompiendo paragolpes delantero ¿Cuáles son los recortes que están haciendo en materia de mantenimiento de colegios?. ¿podemos hacer lo necesario para evitar que se produzcan accidentes más graves?.
- Decreto 3.312, contrato de colaboración con Club de Basket de Torrejón por 10.000 €. ¿Se justificaron adecuadamente los abonos económicos dados a este club deportivo anteriormente?.

Torrejón de Ardoz, 28 de Mayo de 2.014. Fdo. Guillermo Fouce Fernández.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a las preguntas a decretos que, literalmente, dice lo siguiente:

Decreto 3220: es la adjudicación de embargo del Juzgado Social nº 25 y cuya factura es 6.975,96 € quisieramos saber de qué es y por qué se produce ese embargo.

Decreto 3250: pago de 10.989,34 € por la encuadernación de la revista Plaza Mayor, esa revista que dicen que no nos cuesta nada porque la pagan los anunciantes, pero como podemos ver la seguimos pagando los vecinos.

Decreto 3300: 15.629,16 € que pagamos a la empresa TRITOMA S.L por el mes de marzo, seguimos pagando a la empresa privada por gestiona servicios públicos.

Decreto 3310: Teléfonos móviles, pagamos 3.913,97 € por una parte hay 15 líneas con importe concertado y otras que no, ¿de quién son esas líneas, no se decía que se pagaban de sus bolsillos, por qué siguen viviendo facturas?

Decreto 3312: Pagamos a una empresa de seguridad concretamente a VISEGUR S.A. 2.788,05 € por el mes de marzo y para el mantenimiento, conexión e instalación de alarmas en dependencias municipales, y resulta que nos roban en el propio



ayuntamiento por no de medidas de vigilancia, como cámaras u otros, ¿se pedirán responsabilidades a la empresa por no cubrir esta dependencia, o no es culpa de ella?.

Decreto 3313: Pagamos a INDRA SISTEMAS S.A. 17.331,21 € por el mes de marzo, por el mantenimiento del centro de control local, red de comunicaciones, cámaras de control de tráfico, etc, es decir, que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz adjudicó a esta empresa un cuantioso contrato con cargo de confianza incluido y no hemos sido capaces de gestionar con esta empresa la instalación de medidas de seguridad para esa casa como contra prestación.

Decreto 3314: Otros 10.341,42 € que pagamos por la gestión pública de servicios a una empresa privada, en este caso al Complejo Deportivo José Antonio Paraíso por el mes de marzo.

Decreto 3421: Es una sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, y que condena al Ayuntamiento a la devolución de 3.001 € por una sanción a AIR EUROPA LÍNEAS AÉREAS SAU, y que según la sentencia esta sanción era contraria a derecho se anula por ello, quisiéramos saber dónde está el error a la hora de emitir este tipo de sanciones contra una entidad como esta.

Torrejón de Ardoz a 28 de mayo de 2014. Fdo: José Fernández Benito. Portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes.

3º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre la aprobación del expediente 1/14 de Reconocimiento Extrajudicial, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:

Visto el informe emitido por la Interventora de fecha 23 de mayo de 2014, se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial Nº 1/2014 de las facturas que se indican, por un importe global de 1.851.298,69 €.

Torrejón de Ardoz a 23 de mayo de 2014 Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla.

Se da lectura a la documentación del expediente 1/14 que, literalmente, dice lo siguiente:



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DIVERSAS FACTURAS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEDUCIDOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2013.

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

- RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Reguladora de las Haciendas Locales.

R.D 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos (B.O.E. nº 101 de 27 de abril de 1.990, corrección de errores B.O.E nº136, de 7 de junio de 1.990.)

- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004 de 23 de noviembre. (B.O.E. 9 de diciembre de 2004).
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuya entrada en vigor se produjo en día siguiente a su publicación en el BOE, es decir 1 de mayo de 2012. Quedan derogadas de acuerdo con lo dispuesto en disposición derogatoria única la Ley de estabilidad Presupuestaria así como su texto refundido aprobado por RDL 2/2007 de 28 de diciembre. No así en Reglamento de estabilidad presupuestaria de 14 de abril de 2007, salvo en "*cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esta Ley orgánica*", como apunta la misma disposición derogatoria en su punto 2.
- Se ha tenido en cuenta por esta Intervención el Informe que se emitió por la misma en relación a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 de fecha 26 de febrero de 2014 firmado por la Sra. Interventora Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Además del Informe de Intervención se ha tenido en cuenta el informe de cumplimiento al objetivo de estabilidad Presupuestaria de 26 de febrero de 2014.
- RD 4/2012 de pago a proveedores, RD Ley 7/2012 de 9 de marzo por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, RD Ley 8/2013 de 28 de



- junio de medida surgentes contra la morosidad de las Administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.
- Manual de control de déficit de Administraciones Públicas aplicable a Entes Locales SEC 95.

II. INFORME:

De acuerdo con lo establecido en artículo 3 LOSFYEP *"La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.*

2. *Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.*

3. *En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero."*

Y el artículo 11 de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dice *"La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria".* Por todo ello es necesario el análisis de cumplimiento de estabilidad Presupuestaria en la ejecución de Presupuesto, ello supone que la modificación del Presupuesto 2014 como consecuencia de incremento de presupuesto de gastos y de ingresos.

En cuanto a la utilización de RTGG, para dar cumplimiento a la LOEPSF debe determinarse lo que cada ente a nivel individual debe aportar.

El Ayuntamiento aportará la cantidad menor entre el RTGG y el superávit, es decir, 411.484,47 euros. EL resto del RTGG, será de libre uso en los términos del TRLRHL.

Por su parte la empresa municipal aportará el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, calculado según contabilidad nacional, esto es, 3.920.231,12 euros. Así, el grupo consolidado aportará para dar cumplimiento a la LOEPSF, 4.253.116,25 euros.



La siguiente cuestión sería determinar a qué destino debe ir el superávit. Dado que no se cumplen los requisitos de la DA 6ª, todo el superávit del grupo debe ir a reducción de la deuda financiera del grupo por aplicación del art 32 de la Ley orgánica, bien la del Ayuntamiento o la de la empresa municipal. Por razones de eficiencia financiera, sería lógico destinarlo a la deuda con un mayor coste.

Por lo tanto en virtud de lo dicho anteriormente la parte del RTGG, constituido por un total de 2.262.923, 17 €, que se va a utilizar para imputar presupuestariamente lo pendiente de imputar el presupuesto, y que puede alcanzar la cifra de 1851438,7 €, después de minorar la cifra del RTGG con el superávit que ha obtenido el Ayuntamiento en términos de contabilidad nacional con el importe de 411.484 €.

Visto el expediente de referencia, por esta Intervención se informa que:

- El RD 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la Ley de Haciendas

Locales en materia de presupuestos establece:

1. Art. 24 dispone que los créditos para gastos se destinaran exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad o por sus modificaciones.

2. Art. 25: Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. No podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

3. Art. 26: Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario

- No obstante, y sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran exigir en su caso, por un incorrecto funcionamiento de la administración no se puede producir un perjuicio para los terceros que han prestado servicios, realizado suministros o cualquier otra clase de prestación que, de no llevar a un reconocimiento de la obligación correspondiente por parte del Ayuntamiento y su posterior abono llevaría a producir un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento. El enriquecimiento injusto se basa en jurisprudencia en la que podemos destacar la siguiente sentencia y que reitera lo mantenido por otras sentencias en esta materia:

STS de 12 de Diciembre de 2012 (rec.5694/2010):



« Sobre la autonomía y singularidad de la acción ejercitada, es de resaltar lo manifestado en sentencia de esta Sala de fecha 11 de mayo de 2004, recurso 3554/1999, en la cual se pone de manifiesto que: "La jurisprudencia del orden contencioso-administrativo, al menos, desde los años sesenta viene también admitiendo la aplicación de la figura del enriquecimiento injusto a determinados supuestos en el ámbito específico del Derecho administrativo (...) como principio general o como supraconcepto, que le otorga una cierta identidad y unidad, aunque ello no supone que no se manifieste con una cierta autonomía y singularidad en su proyección a la Administración respecto a su actuación sujeta al Derecho administrativo. Pero, en cualquier caso, son los requisitos establecidos por la jurisprudencia civil, acogidos expresamente por esta Sala, los que rigen y se aplican a los supuestos en que la Administración o un particular, eventual o supuestamente empobrecido, exige la restitución del enriquecimiento injusto o sin causa de un administrado o de una Administración, en este caso, de una entidad local. Por consiguiente, ha de reconocerse que el enriquecimiento injusto, como principio general y como específica acción, forma parte, por obra de la jurisprudencia, del ordenamiento jurídico y, en concreto, del ordenamiento jurídico administrativo".

Pero es que además, debe significarse que son muchas las sentencias dictadas por este Tribunal sobre el posible enriquecimiento injusto de la Administración, la mayor parte producidas en el ámbito de la contratación administrativa (STS de 21 de marzo de 1991, 18 de julio de 2003, 10 de noviembre de 2004, 20 de julio de 2005 y 2 de octubre de 2006), en las que se parte de actuaciones realizadas por un particular en beneficio de un interés general cuya atención corresponde a una Administración pública, y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de ese particular"

La actualidad del instituto, y lo cansino que resulta su aplicación judicial, parece reflejarlo la reciente Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 12 de Septiembre de 2013 (rec.81/2012) que literalmente despacha la condena a la Administración al pago en los siguientes términos:

« Dicho lo anterior, en base al reconocimiento que hace la propia Administración sobre los hechos y sobre la posibilidad de incidir en un "delito de enriquecimiento ilícito", así como en las doctrinas en las que se apoya el recurrente con cita en abundante jurisprudencia sobre el principio de confianza legítima en el actuar de la Administración y del enriquecimiento injusto al aprovecharse de las obras dejadas de pagar, procede, sin necesidad de mayores consideraciones estimar el recurso interpuesto por la



cantidad reclamada de 415.021,81 €, por las obras realizadas, cantidad a la que deberá de añadirse los intereses de demora por el retraso en el abono de las distintas

cantidades e interés legal devengados desde la fecha de la reclamación al recaer sobre una cantidad plenamente determinada. »

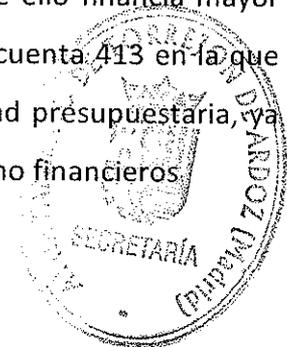
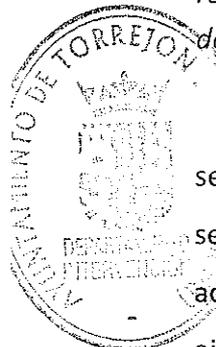
Parece que este reconocimiento de enriquecimiento injusto podría conllevar la consideración de utilizar un procedimiento de reconocimiento extrajudicial anterior a que se pudiera llevar por parte de las empresas suministradoras su derecho a los tribunales. Desde este punto de vista, supondría en el caso del reconocimiento de su derecho de cobro a pago de principal, intereses así como costas que pudieran imputar al Ayuntamiento. El procedimiento de reconocimiento extrajudicial supone de acuerdo con artículo 60 del RD 500/1990 de 20 de abril anticipar el procedimiento de reconocimiento y pago de obras, servicios o suministros realizados sin procedimiento de contratación regulado en TRLCSP.

- En el expediente de referencia se presentan para su aprobación facturas que se han presentado en el Ayuntamiento y que corresponden a obras, suministros y servicios efectivamente prestados, lo que se acredita con los informe de los técnicos acerca de las facturas correspondientes. Todos los gastos se han realizado en los ejercicios 2011, imputándose al Presupuesto para el ejercicio 2014.

- Existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio 2014, lo que se acredita en el expediente con los documentos contables de retención de crédito. (utilización de RTGG).

- Las facturas que se proponen aprobar se recogen en relación anexa a este informe.

En cuanto al cumplimiento de estabilidad, debe realizarse en términos de SEC 95, la estabilidad calculada en el presupuesto 2014, no se ve afectada por este incremento de capítulo 8 en el presupuesto de ingresos, ya que ello financia mayor gasto de capítulo 2 y 6, pero ese mayor gasto corresponde a la cuenta 413 en la que debemos hacer una ajuste en positivo para calcular la estabilidad presupuestaria, ya que en el ejercicio al que se imputó el gasto minorando empleos no financieros





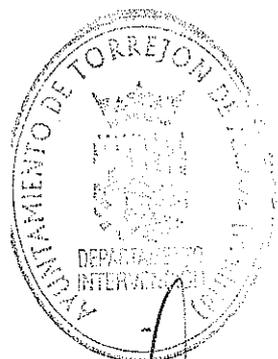
Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

03746

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

(ejercicio 2012), ya se realizó el informe en negativo. Es decir se cumple con estabilidad presupuestaria.





Presupuestos de las Entidades locales para 2014

Entidad Local: **12-28-148-AA-000** Torrejón de Ardoz (77613)

Fl.1.B2- Información para la aplicación de la regla del Gasto

VOLVER

Concepto	Liquidación Ejercicio anterior (1)	Presupuesto Ejercicio actual	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)	84757616,19	78038476,38	
AJUSTES Cálculo empleos no financieros según el SEC	-4141772,42	-1625889,07	
(-) Enajenación de terrenos y demás Inversiones reales	-1448545,30	-1804335,19	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-2693227,12	178446,12	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (5)	0,00	0,00	
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	80615843,77	76412587,31	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	0,00	0,00	
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-6909194,73	-4751172,66	
Unión Europea	0,00	0,00	
Estado	-169818,86	0,00	
Comunidad Autónoma	-6739375,87	-4751172,66	
Diputaciones	0,00	0,00	
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	73706649,04	71661414,65	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos 0

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Id fila	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Pto. actual	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
---------	--	--	----------------------	----------------------	---------------

<https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/presupuestos2014/asp/AnexoB2Informaci...> 01/04/2014

En Torrejón de Ardoz, a 23 de mayo de 2014.

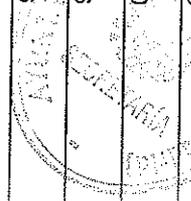
La Interventora General

Fdo. Lucía Mora Salas

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 N 92030 22000	211,41	211,41	B83916734	TRANSPORTE URGENTE SL (PROFESIONALES DEL SERVICIO URGENTE EXPR)	SERVICIOS MENSAJERIA - R.E. 35316	120/2010
2014 N 92010 22699	8.847,60	8.847,60	B84350552	CONSULTORIA ESTRATEGICA MEDIOAMBIENTAL SL	SEGUNDO PAGO CONTRATO ELABORACION REGISTROS SISTEMA DE CALIDAD ETC. RGTR0: 49768	512/09
2014 N 16200 22704	39.358,14	39.358,14	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	TRATAMIENTO Y ELIMINACION RESIDUOS MPLES. - JUNIO/2010- R.E. 35868	M/5445
2014 N 16200 22704	37.751,42	37.751,42	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	TRATAMIENTO Y ELIMINACION RESIDUOS MUNICIPALES MES DE JULIO. REG. 41644	M/5470
2014 N 16200 22704	31.937,58	31.937,58	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS MUNICIPALES AGOSTO/2010 - R.E. 43533	M/5495
2014 N 16200 22704	37.345,44	37.345,44	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	TRATAMIENTO Y ELIMINACION RESIDUOS MUNICIPALES NOVIEMBRE/10 - R.E.63693	M/5570
2014 021 45001 22700	520,38	520,38	B81219743	CEJAL SL	SERV. LIMPIEZA DURANTE 7 SABADOS (6 NOV. - 18 DIC.) - R.E. 65138	TOR3.12/10
2014 021 45001 22700	1.156,40	1.156,40	B81219743	CEJAL SL	SERV. CONSERVIERIA CONG. INMIGRACION 7 SABADOS (6 NOV. - 18 DIC.) - R.E. 65140	TOR4.12/10
2014 N 45000 61906	5.899,76	5.899,76	B82214511	CANTILEVER, S.L.	OBRA CIVIL ENERGIA ELECTRICA C/ CANADA CV/C/ ALVARO DE RETAMA - REG. E. 15431	10/10
2014 N 16100 22101	5.389,27	5.389,27	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 010672525 CONSUMO DICIEMBRE 2009.	097962695
2014 N 16100 22101	176,04	176,04	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 011702139 CONSUMO DICIEMBRE 2009.	097933304
2014 N 16100 22101	999,32	999,32	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 014632650 CONSUMO OCTUBRE 2009.	096551542
2014 N 16100 22101	1.119,66	1.119,66	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 014634569 CONSUMO NOVIEMBRE 2008.	086477409
2014 N 16100 22101	1.506,03	1.506,03	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 014634569 CONSUMO OCTUBRE 2009.	096476866
2014 N 16100 22101	754,76	754,76	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 014634569 CONSUMO DICIEMBRE 2009.	097933446
2014 N 16100 22101	767,20	767,20	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 015894357 CONSUMO OCTUBRE 2009.	096510802
2014 N 16100 22101	130,98	130,98	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 017683201 CONSUMO OCTUBRE 2009.	096512163
2014 N 16100 22101	957,02	957,02	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº REFERENCIA 017684211 CONSUMO SEPTIEMBRE 09	096113383
2014 N 16100 22101	605,52	605,52	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 163088625 CONSUMO DICIEMBRE 2009.	097940255
2014 N 16100 22101	1.071,86	1.071,86	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 200864970 CONSUMO OCTUBRE 2009.	200864970

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 N 91201 22001	25.981,00	25.981,00	A79006219	TELEMADRID (TELEVISION AUTONOMIA DE MADRID S.A.)	FACTURA CORRESPONDIENTE EMISION CAMPANA DE NAVIDAD DIA 2212 HASTA 30/12/09, R.E. 18666	10000110095
2014 N 91201 22001	33.040,00	33.040,00	A79006219	TELEMADRID (TELEVISION AUTONOMIA DE MADRID S.A.)	PROGRAMAS DEL MUN. T. ARDOZ PROYECTO "CIUDADES DE MADRID" - R.E. 63672	100007870
2014 N 16200 22704	39.900,18	39.900,18	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	TRATAMIENTO Y ELIMINACION RESIDUOS MUN. MAYO/2010 - R.E. 32897	M/5420
2014 N 16200 22704	37.548,06	37.548,06	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	VERTIDOS MUNICIPALES MES DE SEPTIEMBRE/10 - R.E. 47366	M/5520
2014 N 16200 22704	38.831,08	38.831,08	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	VERTIDOS MUNICIPALES MES DE OCTUBRE/2010 - R.E. 53251	M/5545
2014 022 16200 22704	39.935,54	39.935,54	Q2801528G	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	VERTIDOS MUN. MES DE DICIEMBRE/10 - R.E. 2201	M/5595
2014 021 16100 22101	107,05	107,05	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 240067017 CONSUMO SEPTIEMBRE 2005.	054338964
2014 021 16100 22101	202,94	202,94	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 240067017 CONSUMO NOVIEMBRE 2005.	055379804
2014 021 16100 22101	224,95	224,95	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 190339258 OCTUBRE 2010, FACTURA DUPLICADA POR NO TENER ORIGINAL.	106489533
2014 021 16100 22101	1.212,30	1.212,30	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 189334704 NOVIEMBRE 2008, FACTURA DUPLICADA POR NO TENER ORIGINAL.	086456469
2014 021 16100 22101	657,69	657,69	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 214999284 OCTUBRE 2010, FACTURA DUPLICADA POR NO TENER ORIGINAL.	106598294
2014 101 13400 22105	137,50	137,50	B80268139	BAR LISBOA S.L.	16 GENAS (NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO 2010) - R.E. 7766	01/2.011
2014 021 16100 22101	24.162,53	24.162,53	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 068348422 SEPTIEMBRE 2011.	116146459
2014 021 16100 22101	29.937,18	29.937,18	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 228052858 OCTUBRE 2011.	116989805
2014 021 16100 22101	45.447,13	45.447,13	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 228056494 SEPTIEMBRE 2011.	116146960
2014 090 92030 20900	1.484,54	1.484,54	G80474877	ENTIDAD CONSERV. LAS MONJAS	COMUNIDAD ENT. CONSERV. POLIGONO LAS MONJAS PARCELA V-15 2º SEMESTRE 2010.-ACUERDO JGL 19.12.2011.	9129
2014 090 92030 20900	1.484,54	1.484,54	G80474877	ENTIDAD CONSERV. LAS MONJAS	COMUNIDAD ENT. CONSERV. POLIGONO LAS MONJAS PARCELA V-15 1º SEMESTRE 2010.ACUERDO JGL 19.12.2011.	9129-1
2014 021 16100 22101	51,36	51,36	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 214997264 NOVIEMBRE 2011.	117517837
2014 021 16100 22101	19,72	19,72	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 221768874 NOVIEMBRE 2011.	117536837
2014 021 16100 22101	20,67	20,67	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 221770389 NOVIEMBRE 2011.	117536831

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	68,26	68,26	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 221839202 NOVIEMBRE 2011.	117635884
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 221841828 NOVIEMBRE 2011.	117563329
2014 021 16100 22101	1.364,61	1.364,61	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 222964705 NOVIEMBRE 2011.	117563367
2014 021 16100 22101	706,99	706,99	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 223616928 NOVIEMBRE 2011.	117563397
2014 021 16100 22101	285,37	285,37	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 223621877 NOVIEMBRE 2011.	117563398
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 223901056 NOVIEMBRE 2011.	117563420
2014 021 16100 22101	19,72	19,72	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 227015867 NOVIEMBRE 2011.	117518476
2014 021 16100 22101	2.860,10	2.860,10	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 227019507 NOVIEMBRE 2011.	117665846
2014 021 16100 22101	793,55	793,55	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 227939286 NOVIEMBRE 2011.	117636205
2014 021 16100 22101	1.581,86	1.581,86	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 227939993 NOVIEMBRE 2011.	117518531
2014 021 16100 22101	1.990,17	1.990,17	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 117636206 NOVIEMBRE 2011.	117636206
2014 021 16100 22101	170,60	170,60	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 228035781 NOVIEMBRE 2011.	117563727
2014 021 16100 22101	2.351,26	2.351,26	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 228052858 NOVIEMBRE 2011.	117636208
2014 021 16100 22101	17.948,07	17.948,07	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 228056494 NOVIEMBRE 2011.	117567532
2014 021 16100 22101	65,08	65,08	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 231625791 NOVIEMBRE 2011.	117598303
2014 021 16100 22101	682,52	682,52	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 231633774 NOVIEMBRE 2011.	117598305
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 231635996 NOVIEMBRE 2011.	117563898
2014 021 16100 22101	170,60	170,60	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 231971153 NOVIEMBRE 2011.	117563917
2014 021 16100 22101	47,48	47,48	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 232742709 NOVIEMBRE 2011.	117518817
2014 021 16100 22101	188,02	188,02	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 233094232 NOVIEMBRE 2011.	117863478
2014 021 16100 22101	285,37	285,37	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 233223667 NOVIEMBRE 2011.	117564070
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 233898928 NOVIEMBRE 2011.	117518873
2014 021 16100 22101	48,18	48,18	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 234733936 NOVIEMBRE 2011.	117564136
2014 021 16100 22101	3.971,98	3.971,98	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 003847361 NOVIEMBRE 2011.	117567456
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 235458911 NOVIEMBRE 2011.	117564176



Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	811,24	811,24	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 235454968 NOVIEMBRE 2011.	1175564175
2014 021 16100 22101	368,20	368,20	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 004739862 NOVIEMBRE 2011.	117551748
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 004739963 NOVIEMBRE 2011.	117551749
2014 021 16100 22101	188,68	188,68	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 005127155 NOVIEMBRE 2011.	117551765
2014 021 16100 22101	170,60	170,60	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 005150191 NOVIEMBRE 2011.	117551768
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 005464130 NOVIEMBRE 2011.	117551804
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 008038468 NOVIEMBRE 2011.	117551893
2014 021 16100 22101	5.758,08	5.758,08	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 010672525 NOVIEMBRE 2011.	117567466
2014 021 16100 22101	170,60	170,60	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 011432357 NOVIEMBRE 2011.	117552005
2014 021 16100 22101	252,73	252,73	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 011432963 NOVIEMBRE 2011.	117552006
2014 021 16100 22101	170,60	170,60	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 011701331 NOVIEMBRE 2011.	117552288
2014 021 16100 22101	129,35	129,35	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 011702139 NOVIEMBRE 2011.	117552289
2014 021 16100 22101	4.616,44	4.616,44	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 014632650 NOVIEMBRE 2011.	117567467
2014 021 16100 22101	1.020,33	1.020,33	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 014634569 NOVIEMBRE 2011.	117552435
2014 021 16100 22101	111,23	111,23	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 015894357 NOVIEMBRE 2011.	117624562
2014 021 16100 22101	147,93	147,93	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 017683201 NOVIEMBRE 2011.	117552553
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 017684211 NOVIEMBRE 2011.	117552554
2014 021 16100 22101	1.273,09	1.273,09	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 018736457 NOVIEMBRE 2011.	117552608
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 018737871 NOVIEMBRE 2011.	117552609
2014 021 16100 22101	111,23	111,23	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 020520954 NOVIEMBRE 2011.	117582720
2014 021 16100 22101	111,23	111,23	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 020521863 NOVIEMBRE 2011.	118021012
2014 021 16100 22101	1.431,27	1.431,27	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 020522267 NOVIEMBRE 2011.	117552777
2014 021 16100 22101	856,38	856,38	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 020522469 NOVIEMBRE 2011.	117582721
2014 021 16100 22101	20,88	20,88	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 022805205 NOVIEMBRE 2011.	117537436
2014 021 16100 22101	1.232,87	1.232,87	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 025342864 NOVIEMBRE 2011.	117552977

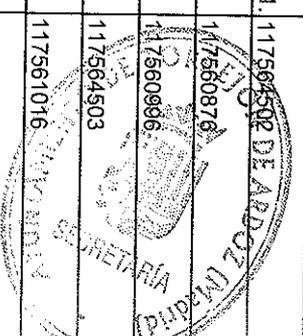
Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	563,50	563,50	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 034628188 NOVIEMBRE 2011.	117553442
2014 021 16100 22101	73,77	73,77	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 035766829 NOVIEMBRE 2011.	117553678
2014 021 16100 22101	559,12	559,12	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 036601635 NOVIEMBRE 2011.	117508614
2014 021 16100 22101	41,75	41,75	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 036703584 NOVIEMBRE 2011.	117538157
2014 021 16100 22101	97,15	97,15	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 036704190 NOVIEMBRE 2011.	117538158
2014 021 16100 22101	615,77	615,77	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 235469217 NOVIEMBRE 2011.	117538159
2014 021 16100 22101	30,37	30,37	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237204406 NOVIEMBRE 2011.	117564177
2014 021 16100 22101	69,64	69,64	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237403759 NOVIEMBRE 2011.	117564267
2014 021 16100 22101	1.087,21	1.087,21	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 038117663 NOVIEMBRE 2011.	117519027
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237408914 NOVIEMBRE 2011.	117509739
2014 021 16100 22101	1.069,41	1.069,41	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 022441453 NOVIEMBRE 2011.	117519028
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 039777575 NOVIEMBRE 2011.	117552872
2014 021 16100 22101	13.992,63	13.992,63	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237410934 NOVIEMBRE 2011.	117638218
2014 021 16100 22101	1.645,43	1.645,43	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 058497969 NOVIEMBRE 2011.	117519029
2014 021 16100 22101	487,83	487,83	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237413964 NOVIEMBRE 2011.	117783112
2014 021 16100 22101	860,61	860,61	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 058498474 NOVIEMBRE 2011.	117519030
2014 021 16100 22101	15,76	15,76	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237427809 NOVIEMBRE 2011.	117499195
2014 021 16100 22101	18,76	18,76	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 059122207 NOVIEMBRE 2011.	117564279
2014 021 16100 22101	170,60	170,60	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237429728 NOVIEMBRE 2011.	117554761
2014 021 16100 22101	1.031,69	1.031,69	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 060024913 NOVIEMBRE 2011.	117564282
2014 021 16100 22101	95,92	95,92	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 060025822 NOVIEMBRE 2011.	117510502
2014 021 16100 22101	78,81	78,81	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 063714650 NOVIEMBRE 2011.	117510503
2014 021 16100 22101	170,60	170,60	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 065091343 NOVIEMBRE 2011.	117657091
2014 021 16100 22101	312,69	312,69	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 065091646 NOVIEMBRE 2011.	117510676
2014 021 16100 22101	427,87	427,87	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 065091646 NOVIEMBRE 2011.	117510677

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	13.035,35	13.035,35	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 068348422 NOVIEMBRE 2011.	117522235
2014 021 16100 22101	938,89	938,89	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 237434677 NOVIEMBRE 2011.	117519033
2014 021 16100 22101	424,91	424,91	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 069302355 NOVIEMBRE 2011.	117555393
2014 021 16100 22101	1.255,90	1.255,90	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 238226138 NOVIEMBRE 2011.	117564331
2014 021 16100 22101	239,27	239,27	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 069303365 NOVIEMBRE 2011.	117555394
2014 021 16100 22101	162,67	162,67	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 069307409 NOVIEMBRE 2011.	117769215
2014 021 16100 22101	21,66	21,66	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 238367901 NOVIEMBRE 2011.	117564337
2014 021 16100 22101	2.816,86	2.816,86	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 238374365 NOVIEMBRE 2011.	117863633
2014 021 16100 22101	3.529,59	3.529,59	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 238379217 NOVIEMBRE 2011.	117864885
2014 021 16100 22101	6.624,94	6.624,94	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 238402657 NOVIEMBRE 2011.	117864888
2014 021 16100 22101	815,67	815,67	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 069307914 NOVIEMBRE 2011.	117555395
2014 021 16100 22101	1.554,25	1.554,25	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 238416805 NOV 2011.	117904697
2014 021 16100 22101	168,66	168,66	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 069308419 NOVIEMBRE 2011.	117555396
2014 021 16100 22101	1.390,71	1.390,71	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 2138419532 NOVIEMBRE 2011.	117863637
2014 021 16100 22101	531,15	531,15	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 069308722 NOVIEMBRE 2011.	117555397
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 238422764 NOVIEMBRE 2011.	117564358
2014 021 16100 22101	531,15	531,15	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 069309227 NOVIEMBRE 2011.	117555398
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 2384224582 NOVIEMBRE 2011.	117564361
2014 021 16100 22101	1.061,49	1.061,49	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 074337665 NOVIEMBRE 2011.	117510989
2014 021 16100 22101	65,50	65,50	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 239336281 NOVIEMBRE 2011.	117564419
2014 021 16100 22101	284,39	284,39	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 074338271 NOVIEMBRE 2011.	117510990
2014 021 16100 22101	3.667,91	3.667,91	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 078128951 NOVIEMBRE 2011.	117638236
2014 021 16100 22101	134,43	134,43	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 078132789 NOVIEMBRE 2011.	117555683
2014 021 16100 22101	31,34	31,34	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240061054 NOVIEMBRE 2011.	117637824
2014 021 16100 22101	32,09	32,09	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 078134207 NOVIEMBRE 2011.	117555684
2014 021 16100 22101	80,30	80,30	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240064084 DIC 2011.	118150582

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	32,09		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 078134611 NOVIEMBRE 2011.	117555685
2014 021 16100 22101	201,04		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240065094 NOV 2011.	117564474
2014 021 16100 22101	6.881,51		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 081072600 NOVIEMBRE 2011.	117567511
2014 021 16100 22101	175,95		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240066007 NOVIEMBRE 2011.	117564476
2014 021 16100 22101	171,02		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 082224270 NOVIEMBRE 2011.	117556029
2014 021 16100 22101	145,67		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240067017 NOVIEMBRE 2011.	117564477
2014 021 16100 22101	181,83		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 082226900 NOVIEMBRE 2011.	117627581
2014 021 16100 22101	173,48		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240068027 NOVIEMBRE 2011.	117564478
2014 021 16100 22101	228,28		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 084645937 NOVIEMBRE 2011.	117556124
2014 021 16100 22101	111,23		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240069037 NOVIEMBRE 2011.	117564479
2014 021 16100 22101	928,40		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 085376265 NOVIEMBRE 2011.	117556141
2014 021 16100 22101	1.736,25		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240070047 NOVIEMBRE 2011.	117564480
2014 021 16100 22101	2.364,61		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 096820447 NOVIEMBRE 2011.	117556958
2014 021 16100 22101	468,49		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240072067 NOVIEMBRE 2011.	117564481
2014 021 16100 22101	349,63		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240073077 NOVIEMBRE 2011.	117599186
2014 021 16100 22101	423,92		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240074087 NOVIEMBRE 2011.	117564482
2014 021 16100 22101	607,15		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 24007500 NOVIEMBRE 2011.	117564483
2014 021 16100 22101	146,05		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 096822366 NOVIEMBRE 2011.	117556959
2014 021 16100 22101	170,60		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240077020 NOVIEMBRE 2011.	117564484
2014 021 16100 22101	8.754,34		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 097881282 NOVIEMBRE 2011.	117522244
2014 021 16100 22101	319,92		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240078030 NOV 2011.	117564485
2014 021 16100 22101	1.287,59		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 101326200 NOVIEMBRE 2011.	117512449
2014 021 16100 22101	76,77		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240080050 NOV 2011.	118030070
2014 021 16100 22101	19,72		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 112186560 NOVIEMBRE 2011.	117512850
2014 021 16100 22101	584,88		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240081060 NOV 2011.	117599188
2014 021 16100 22101	65,08		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 113241133 NOVIEMBRE 2011.	117772194
2014 021 16100 22101	120,67		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240082070 NOV 2011.	118030071
2014 021 16100 22101	32,09		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 113241739 NOVIEMBRE 2011.	117772195

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	543,35		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240085003 NOV 2011.	117636902
2014 021 16100 22101	32,09		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 113241941 NOVIEMBRE 2011.	117557896
2014 021 16100 22101	322,05		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240086013 NOV 2011.	117566487
2014 021 16100 22101	65,08		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 115654918 NOVIEMBRE 2011.	117563610
2014 021 16100 22101	37,90		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240087023 NOV 2011.	117564488
2014 021 16100 22101	111,24		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 118150545 NOVIEMBRE 2011.	117558445
2014 021 16100 22101	265,10		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240088033 NOV 2011.	117564490
2014 021 16100 22101	118,97		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 118150949 NOVIEMBRE 2011.	117513122
2014 021 16100 22101	634,10		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240089043 NOV 2011.	117933948
2014 021 16100 22101	111,23		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 122588600 NOVIEMBRE 2011.	117558427
2014 021 16100 22101	746,07		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240090053 NOV 2011.	117564493
2014 021 16100 22101	748,21		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 156124117 NOVIEMBRE 2011.	117559009
2014 021 16100 22101	332,33		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240092073 NOVIEMBRE 2011.	117599190
2014 021 16100 22101	9.174,69		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 160990492 NOVIEMBRE 2011.	117567519
2014 021 16100 22101	386,77		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240093083 NOVIEMBRE 2011.	117599191
2014 021 16100 22101	32,09		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 162895231 NOVIEMBRE 2011.	117637661
2014 021 16100 22101	827,08		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240094093 NOVIEMBRE 2011.	117599192
2014 021 16100 22101	665,34		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 163088625 NOVIEMBRE 2011.	117559748
2014 021 16100 22101	360,79		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240095006 NOVIEMBRE 2011.	117564497
2014 021 16100 22101	21,66		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 165329729 NOVIEMBRE 2011.	117537559
2014 021 16100 22101	441,25		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240096016 NOVIEMBRE 2011.	117564498
2014 021 16100 22101	1.955,81		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 179576100 NOVIEMBRE 2011.	117560637
2014 021 16100 22101	1.575,58		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240097026 NOVIEMBRE 2011.	117564499
2014 021 16100 22101	622,59		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 179562968 NOVIEMBRE 2011.	117560638
2014 021 16100 22101	111,23		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240098036 NOVIEMBRE 2011.	117599193
2014 021 16100 22101	65,08		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 179958541 NOVIEMBRE 2011.	117637675
2014 021 16100 22101	107,72		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240099046 NOV 2011.	117564500
2014 021 16100 22101	4.409,72		Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 183529959 NOVIEMBRE 2011.	117567521
2014 021 16100 22101	1.507,78		Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240100056 NOV 2011.	117564501

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	109,03	109,03	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 183778826 NOVIEMBRE 2011.	1175660874
2014 021 16100 22101	2.692,06	2.692,06	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 24012076 NOVIEMBRE 2011.	1175660874
2014 021 16100 22101	985,97	985,97	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 183783270 NOVIEMBRE 2011.	1175660874
2014 021 16100 22101	476,81	476,81	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 185109544 NOVIEMBRE 2011.	1175609896
2014 021 16100 22101	178,44	178,44	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240103086 NOVIEMBRE 2011.	117564503
2014 021 16100 22101	128,13	128,13	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 185702557 NOVIEMBRE 2011.	117561016
2014 021 16100 22101	240,13	240,13	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 185704577 NOVIEMBRE 2011.	117561017
2014 021 16100 22101	3.050,26	3.050,26	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240104096 NOVIEMBRE 2011.	117952669
2014 021 16100 22101	36,16	36,16	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 185705789 NOVIEMBRE 2011.	117561018
2014 021 16100 22101	58,02	58,02	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 185706500 NOVIEMBRE 2011.	117774652
2014 021 16100 22101	1.480,07	1.480,07	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240105009 NOVIEMBRE 2011.	117564504
2014 021 16100 22101	30,12	30,12	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 185708803 NOVIEMBRE 2011.	117561019
2014 021 16100 22101	443,39	443,39	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240112079 NOV 2011.	117564506
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 185707611 NOVIEMBRE 2011.	117561020
2014 021 16100 22101	770,53	770,53	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240114003 NOVIEMBRE 2011.	117564507
2014 021 16100 22101	771,96	771,96	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 240355185 NOVIEMBRE 2011.	117519164
2014 021 16100 22101	182,58	182,58	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 187498269 NOVIEMBRE 2011.	117561107
2014 021 16100 22101	56,33	56,33	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 242115232 NOVIEMBRE 2011.	117564705
2014 021 16100 22101	427,87	427,87	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 187500188 NOVIEMBRE 2011.	117561108
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 242116949 NOVIEMBRE 2011.	117564706
2014 021 16100 22101	417,68	417,68	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 189315809 NOVIEMBRE 2011.	117561224
2014 021 16100 22101	2.528,92	2.528,92	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 189334704 NOVIEMBRE 2011.	117516267
2014 021 16100 22101	284,40	284,40	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 190339258 NOVIEMBRE 2011.	117561289
2014 021 16100 22101	26,48	26,48	Q2817017C	CANAL ISABEL II	CONTRATO 242223447 NOVIEMBRE 2011.	117537457
2014 021 16100 22101	16,82	16,82	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 191078781 NOVIEMBRE 2011.	117561330
2014 021 16100 22101	65,08	65,08	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 191224887 NOVIEMBRE 2011.	117595034



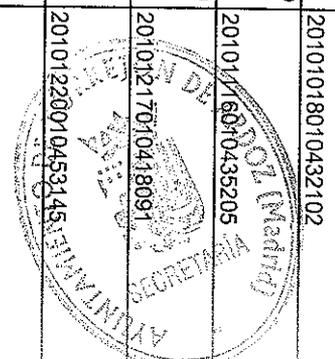
Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 021 16100 22101	16,82		16,82 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 192204890 NOVIEMBRE 2011.	117516577
2014 021 16100 22101	248,40		248,40 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 192939262 NOVIEMBRE 2011.	117561423
2014 021 16100 22101	248,40		248,40 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 194339496 NOVIEMBRE 2011.	117637718
2014 021 16100 22101	22,63		22,63 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 194342227 NOVIEMBRE 2011.	117516717
2014 021 16100 22101	16,82		16,82 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 194893915 NOVIEMBRE 2011.	117516760
2014 021 16100 22101	284,40		284,40 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 195066794 NOVIEMBRE 2011.	117561643
2014 021 16100 22101	3.591,87		3.591,87 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 196311529 NOVIEMBRE 2011.	117567524
2014 021 16100 22101	5.337,18		5.337,18 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 200844459 NOVIEMBRE 2011.	117522337
2014 021 16100 22101	261,68		261,68 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 200864970 NOVIEMBRE 2011.	117517043
2014 021 16100 22101	16,82		16,82 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 205110439 NOVIEMBRE 2011.	117562092
2014 021 16100 22101	2.129,79		2.129,79 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 205673746 NOVIEMBRE 2011.	117562116
2014 021 16100 22101	16,82		16,82 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 206102970 NOVIEMBRE 2011.	117499190
2014 021 16100 22101	20,67		20,67 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 206120956 NOVIEMBRE 2011.	117499193
2014 021 16100 22101	262,96		262,96 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208908896 NOVIEMBRE 2011.	117517491
2014 021 16100 22101	35,20		35,20 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208924862 NOVIEMBRE 2011.	117562362
2014 021 16100 22101	20,67		20,67 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208925872 NOVIEMBRE 2011.	117562364
2014 021 16100 22101	16,82		16,82 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208927791 NOVIEMBRE 2011.	117562367
2014 021 16100 22101	663,98		663,98 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208929411 NOVIEMBRE 2011.	117562369
2014 021 16100 22101	175,11		175,11 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208930421 NOVIEMBRE 2011.	117517492
2014 021 16100 22101	26,48		26,48 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 2089335673 NOVIEMBRE 2011.	117517494
2014 021 16100 22101	25,51		25,51 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208936683 NOVIEMBRE 2011.	117562375
2014 021 16100 22101	16,82		16,82 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 208937390 NOVIEMBRE 2011.	117517495
2014 021 16100 22101	1.550,66		1.550,66 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 214588652 NOVIEMBRE 2011.	117562940
2014 110 23000 22698	71.025,48		71.025,48 G79984811	ASOCIACION DE SERVICIOS ASER	GESTION AYUDA A DOMICILIO DESDE EL 1 AL 26 DE OCTUBRE/11 - R. E. 10412	284

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 090 34000 22711	523,36	523,36	B82372095	OCISPORT CONSULTING, S.L. PAIDESPORT CENTER	USUARIOS INSCRITOS EN ACTIVIDAD FISICA INTEGRAL (AFI) DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES Nº USUARIOS 16.	C-00016
2014 090 34000 22711	523,36	523,36	B82372095	OCISPORT CONSULTING, S.L. PAIDESPORT CENTER	USUARIOS INSCRITOS EN ACTIVIDAD FISICA INTEGRAL (AFI) DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES Nº USUARIOS 16.	C-00014
2014 070 13200 62700	123.911,29	123.911,29	A28599033	INDRA SISTEMAS S.A.	INST. Y EQUIPAMIENTO CENTRO POL. LOCAL, SEG. VIAL Y CAMARAS VIG. MES DICIEMBRE/11 - R.E. 1036	14120985
2014 020 92010 22604	641,38	641,38	01472956J	PIÑAR GUTIERREZ JOSE MARIA	HONORARIOS ASIENTO Nº 874 - R.E.558	Z00874
2014 010 15100 60901	191.010,97	191.010,97	A85192895	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ S.A.	4º PAGO 4º DERRAMA PARCELAS RM.1.1 (11.169,15 € SIN IVA) Y RM.5.4 (150.704,55 € SIN IVA) DE "LOS GIRASOLES"	12/1027
2014 020 16100 22101	530,81	530,81	Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 036704190 SEPTIEMBRE 2011. R.E38595.	116225094
2014 010 15100 64001	35.296,66	35.296,66	B82354606	ARQUITECTURA J. PORTEROS S.L.	MINUTA HONORARIOS ARQUITECTO POR REDAC. PROYECTO MODIFICADO REHABILITACION EDIF. "LA HERRERIA" - R.E. 11446	6031201
2014 020 92030 22000	276,64	276,64	A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	PRACTICA URBANISTICA SUSCRIPCION PERIODO 10-2010 A 09-2011 - R.E. 22741	2010-53176
2014 020 92030 22000	145,60	145,60	A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	CUADERNOS DE PEDAGOGIA SUSCRIPCION 09-2010 A 08.2011 - R.E. 22737	2010-20014769
2014 020 16500 22100	10,02	10,02	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 339976834 SERVICIO ACTUACIONES EN LA MEDIDA C.CULT. PARQUE C/ HILADOS	20090707010092795
2014 020 16500 22100	10,02	10,02	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 359598559. SERVICIOS ACTUACIONES EN LA MEDIDA ALUMBRADO PUBLICO C/ANTONIO BUERO VALLEJO	20090706010252712
2014 020 16500 22100	10,02	10,02	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 360250725. SERVICIOS ACTUACIONES EN LA MEDIDA ALUMBRADO AYDA. CONSTITUCION 7	20090716010352954
2014 020 16500 22100	2.831,75	2.831,75	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184. PERIODO FACTURACION 17/7/09 A 20/08/09	20090824010452428
2014 020 16500 22100	1.122,02	1.122,02	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184. DERECHOS DE ACCESO. DERECHOS DE ENGANCHE	20090915010458030

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	2.315,46	2.315,46	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 20/08/09 A 21/09/09	20090922010437569
2014 020 16500 22100	1.853,52	1.853,52	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 21/09/09 A 20/10/09	20091022010434641
2014 020 16500 22100	2.903,36	2.903,36	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 20/10/09 A 20/11/09	20091123010448856
2014 020 16500 22100	154,35	154,35	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 20/11/09 A 17/12/09	20091221010449175
2014 020 16500 22100	123,22	123,22	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 17/12/09 A 22/01/10	20100125010486871
2014 020 16500 22100	3.344,49	3.344,49	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 22/01/10 A 18/02/10	20100318010428970
2014 020 16500 22100	2.409,63	2.409,63	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 18/02/10 A 17/03/10	20100322010632461
2014 020 16500 22100	5.033,09	5.033,09	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 17/03/10 A 23/04/10	20100426010445946
2014 020 16500 22100	2.786,16	2.786,16	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 23/04/10 A 20/05/10	20100524010426152
2014 020 16500 22100	2.994,53	2.994,53	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 20/05/10 A 23/06/10	20100624010414459
2014 020 16500 22100	1.629,85	1.629,85	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 23/06/10 A 22/07/10	20100723010407217
2014 020 16500 22100	1.327,70	1.327,70	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 22/07/10 A 18/08/10	20100820010416442
2014 020 16500 22100	1.890,82	1.890,82	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 380209184, PERIODO FACTURACION 18/08/10 A 22/09/10	20100923010412489
2014 020 16500 22100	454,47	454,47	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 393565300, PERIODO DE FACTURACION 21/06/10 A 15/07/10	20100716010454142
2014 020 16500 22100	2.083,89	2.083,89	A48010615	IBERDROLA, S.A.	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 273243007 PERIODO FACTURADO DE 16/11/09 A 15/12/09	20091229030495929
2014 020 16500 22100	2.781,03	2.781,03	A48010615	IBERDROLA, S.A.	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 273243093 PERIODO FACTURADO DE 14/10/08 A 14/11/08	20081118010279389
2014 020 16500 22100	3.490,78	3.490,78	A48010615	IBERDROLA, S.A.	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 273243093 PERIODO FACTURADO DE 17/11/09 A 16/12/09	20091229030495930

Aplicación	Importe	Salida	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	2.844,47	2.844,47	A48010615	IBERDROLA, S.A.	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 273243380 PERIODO FACTURADO DE 21/1/109 A 16/12/09	20091229030495932
2014 020 16500 22100	318,13	318,13	A48010615	IBERDROLA, S.A.	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 388551173, PERIODO FACTURACION 21/1/09 A 23/1/09	20091102010516482
2014 020 16500 22100	1.391,80	1.391,80	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 273243007 PERIODO FACTURADO DE 18/01/10 A 11/02/10	20100225030467932
2014 020 16500 22100	5.046,39	5.046,39	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 273243093 PERIODO FACTURADO DE 19/01/10 A 12/02/10	20100225030467933
2014 020 16500 22100	3.475,38	3.475,38	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 273243380 PERIODO FACTURADO DE 20/01/10 A 15/02/10	20100225030467935
2014 020 16500 22100	3.907,19	3.907,19	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FTRA. DUPLICADA REF. CONTRATO 276914340 PERIODO FACTURADO DE 15/07/10 A 11/08/10	20100812010012418
2014 020 16500 22100	3.351,43	3.351,43	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 385690721, PERIODO FACTURACION 14/01/10 A 9/02/10	20100225030547059
2014 020 16500 22100	928,20	928,20	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, SERVICIOS DERECHOS DE ACCESO, DE ENGANCHE Y DEPOSITO GARANTIA CVIRGEN DE LA	20100205010458675
2014 020 16500 22100	105,26	105,26	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 4/02/10 A 15/02/10	20100216010475362
2014 020 16500 22100	230,09	230,09	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 15/02/10 A 12/03/10	20100315010503120
2014 020 16500 22100	277,78	277,78	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 12/03/10 A 15/04/10	20100416010416023
2014 020 16500 22100	214,57	214,57	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 15/04/10 A 18/05/10	20100519010452945
2014 020 16500 22100	91,88	91,88	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 18/05/10 A 17/06/10	20100618010417648
2014 020 16500 22100	493,88	493,88	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 17/06/10 A 15/07/10	20100716010453120
2014 020 16500 22100	640,88	640,88	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 15/07/10 A 12/08/10	20100813010438526
2014 020 16500 22100	749,47	749,47	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 12/08/10 A 15/09/10	20100916010427762

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	674,80	674,80	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 15/09/10 A 14/10/10	20101018010432102
2014 020 16500 22100	850,30	850,30	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 14/10/10 A 15/11/10	2010116010435205
2014 020 16500 22100	346,33	346,33	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 15/11/10 A 01/12/10	20101217610418091
2014 020 16500 22100	295,13	295,13	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 01/12/10 A 15/12/10	20101220010453145
2014 020 16500 22100	636,82	636,82	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931710, PERIODO FACTURACION 15/12/10 A 17/01/11	20110118010395681
2014 020 16500 22100	718,43	718,43	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931904, SERVICIO DERECHOS DE ACCESO, DE ENGANCHE Y DEPOSITO GARRANTIA AV. CRISTOBAL CO	20100205010458676
2014 020 16500 22100	75,53	75,53	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931904, PERIODO DE FACTURACION 21/07/10 A 20/08/10	20100823010444018
2014 020 16500 22100	81,57	81,57	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931904, PERIODO DE FACTURACION 20/08/10 A 22/09/10	20100924010433930
2014 020 16500 22100	71,50	71,50	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931904, PERIODO DE FACTURACION 22/09/10 A 20/10/10	20101025010431137
2014 020 16500 22100	17,37	17,37	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931904, PERIODO DE FACTURACION 24/11/10 A 01/12/10	20101228010413515
2014 020 16500 22100	59,32	59,32	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931904, PERIODO DE FACTURACION 01/12/10 A 23/12/10	20101229010379399
2014 020 16500 22100	77,12	77,12	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 392931904, PERIODO DE FACTURACION 23/12/10 A 20/01/11	20110124010427488
2014 020 16500 22100	3.498,12	3.498,12	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406203763, SERVICIO DERECHOS DE ACCESO Y ENGANCHE SUMINISTRO C/ ALAMO 17	20100907010455479
2014 020 16500 22100	5.892,48	5.892,48	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406203763, PERIODO FACTURACION 6/09/10 A 19/10/10	20101020010448348
2014 020 16500 22100	3.292,11	3.292,11	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406203763, PERIODO FACTURACION 19/10/10 A 16/11/10	20101118010432673



[Handwritten signature]

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libro	Documento
2014 020 16500 22100	1.663,41	1.663,41	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406203763, PERIODO FACTURACION 16/11/10 A 01/12/10	201012224040468606
2014 020 16500 22100	1.656,25	1.656,25	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406203763, PERIODO FACTURACION 01/12/10 A 16/12/10	20104222010450642
2014 020 16500 22100	3.589,29	3.589,29	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406203763, PERIODO FACTURACION 16/12/10 A 18/01/11	20110119010433642
2014 020 16500 22100	894,16	894,16	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406204202, SERVICIO DERECHOS DE ACCESO Y DE ENGANCHE SUMINISTRO C/ ANTONIO DE SOLIS 53	20100908010436908
2014 020 16500 22100	138,96	138,96	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406204585, PERIODO FACTURACION DE 7/09/10 A 19/10/10	20101020010448351
2014 020 16500 22100	96,42	96,42	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406204585, PERIODO FACTURACION DE 19/10/10 A 17/11/10	20101118010432678
2014 020 16500 22100	46,37	46,37	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406204585, PERIODO FACTURACION DE 17/11/10 A 01/12/10	20101221010468610
2014 020 16500 22100	56,52	56,52	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406204585, PERIODO FACTURACION DE 01/12/10 A 17/12/10	20101222010450647
2014 020 16500 22100	4.292,39	4.292,39	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406204585, PERIODO FACTURACION DE 17/12/10 A 18/01/11	20110119010433645
2014 020 16500 22100	4.195,61	4.195,61	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406205838, SERVICIOS DERECHOS DE ACCESO Y ENGANCHE SUMINISTRO C/ ANTONIO DE SOLIS 69	20100907010455485
2014 020 16500 22100	759,52	759,52	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406205838, PERIODO FACTURACION DE 6/09/10 A 19/10/10	20101020010448354
2014 020 16500 22100	1.653,78	1.653,78	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406744142, PERIODO FACTURACION DE 15/09/10 A 18/10/10	20101019010438178
2014 020 16500 22100	1.090,73	1.090,73	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 406744142, PERIODO FACTURACION DE 01/12/10 A 15/12/10	20101221010469750
2014 020 16500 22100	145,94	145,94	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 408300292, PERIODO FACTURACION DE 01/10/10 AL 3/10/10	20101005010474246
2014 020 16500 22100	1.557,47	1.557,47	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 410625969, PERIODO FACTURACION DE 08/11/10 AL 08/12/10	20101108010469710

Aplicacion	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	608,48	608,48	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 410676421, PERIODO FACTURACION DE 08/11/10 AL 20/12/10	20101108010469711
2014 020 16500 22100	248,31	248,31	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413183403, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	20101220010477749
2014 020 16500 22100	453,13	453,13	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413184353, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 20/12/10	20101227010496587
2014 020 16500 22100	395,81	395,81	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413184699, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 18/12/10	20101223010457538
2014 020 16500 22100	1.246,80	1.246,80	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413184699, PERIODO FACTURACION DE 18/12/10 AL 19/01/11	20101220010472982
2014 020 16500 22100	52,63	52,63	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413185904, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 21/12/10	20101227010496592
2014 020 16500 22100	50,34	50,34	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413186106, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 14/12/10	20101222010477726
2014 020 16500 22100	389,67	389,67	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413186350, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	20101222010462510
2014 020 16500 22100	270,90	270,90	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413186490, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	20101222010462511
2014 020 16500 22100	341,19	341,19	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413186568, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	20101222010462513
2014 020 16500 22100	241,36	241,36	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413187469, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	20101222010462516
2014 020 16500 22100	105,43	105,43	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413187718, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 14/12/10	201012220010477730

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	1.458,80	1.458,80	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413188140, PERIODO FACTURACION DE 2011/2/10 AL 24/01/11	20110125010449009
2014 020 16500 22100	145,60	145,60	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413189156, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	20101222010477733
2014 020 16500 22100	469,10	469,10	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413189260, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 27/12/10	20101230010406752
2014 020 16500 22100	245,25	245,25	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413190766, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	20101222010462520
2014 020 16500 22100	839,68	839,68	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413191333, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 23/12/10	20101229010405972
2014 020 16500 22100	1.239,84	1.239,84	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413191333, PERIODO FACTURACION DE 23/12/10 AL 20/01/11	20110124010457825
2014 020 16500 22100	231,83	231,83	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413191783, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 18/12/10	20101229010405973
2014 020 16500 22100	167,75	167,75	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413192428, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	20101220010477739
2014 020 16500 22100	882,03	882,03	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413192428, PERIODO FACTURACION DE 15/12/10 AL 17/01/11	20110118010421403
2014 020 16500 22100	112,62	112,62	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413192430, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	201012221010480693
2014 020 16500 22100	205,07	205,07	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413192453, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	201012222010462525
2014 020 16500 22100	83,64	83,64	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413192544, PERIODO FACTURACION DE 15/12/10 AL 14/01/11	20110117010493273

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	19.52	19.52	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413194061, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 24/12/10	20110105010456805
2014 020 16500 22100	130.05	130.05	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413194097, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 08/01/11	20110113010463068
2014 020 16500 22100	708.24	708.24	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413194498, PERIODO FACTURACION DE 15/12/10 AL 17/01/11	20110118010421408
2014 020 16500 22100	155.72	155.72	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413196045, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 14/12/10	201012220010477749
2014 020 16500 22100	229.86	229.86	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413196057, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 18/12/10	201012229010405979
2014 020 16500 22100	237.57	237.57	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413196331, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	201012222010462532
2014 020 16500 22100	108.61	108.61	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413196549, PERIODO FACTURACION DE 16/12/10 AL 14/01/11	20110118010421416
2014 020 16500 22100	785.12	785.12	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413197141, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 23/12/10	201012229010405981
2014 020 16500 22100	116.75	116.75	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413197750, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	201012222010462535
2014 020 16500 22100	337.04	337.04	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413198145, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	201012222010462536
2014 020 16500 22100	491.03	491.03	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413198686, PERIODO FACTURACION DE 17/12/10 AL 18/01/11	20110119010444048

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libro	Documento
2014 020 16500 22100	158,65	158,65	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413200231, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 17/12/10	20101222010462541
2014 020 16500 22100 50	482,92	482,92	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413200231, PERIODO FACTURACION DE 17/12/10 AL 18/01/11	2010119010444054
2014 020 16500 22100 50	230,42	230,42	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413200565, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	201012220010477760
2014 020 16500 22100	126,89	126,89	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413200723, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	20101221010480716
2014 020 16500 22100	239,29	239,29	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413200899, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 18/12/10	20101223010457561
2014 020 16500 22100	79,87	79,87	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413200930, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	201012220010477762
2014 020 16500 22100	40,65	40,65	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413202082, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 22/12/10	20101228010437176
2014 020 16500 22100	486,76	486,76	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413202616, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 15/12/10	201012220010477769
2014 020 16500 22100	2.354,23	2.354,23	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413202616, PERIODO FACTURACION DE 15/12/10 AL 13/01/11	20110117010493292
2014 020 16500 22100	179,11	179,11	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413202744, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 16/12/10	20101222010462550
2014 020 16500 22100	777,21	777,21	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413202744, PERIODO FACTURACION DE 18/01/11 AL 15/02/11	20110216010435523
2014 020 16500 22100	96,68	96,68	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413203050, PERIODO FACTURACION DE 10/12/10 AL 14/12/10	201012220010477773

Aplicacion	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libro	Documento
2014 020 16500 22100	685.06	685.06	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413345798, PERIODO FACTURACION DE 14/12/10 AL 14/01/11	20110117010493507
2014 020 16500 22100	150.08	150.08	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413349974, PERIODO FACTURACION DE 14/12/10 AL 21/12/10	201012227010496739
2014 020 16500 22100	483.48	483.48	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413363776, PERIODO FACTURACION DE 17/12/10 AL 18/01/11	20110119010442208
2014 020 16500 22100	19.91	19.91	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413396745, PERIODO FACTURACION DE 14/12/10 AL 15/12/10	201012221010480909
2014 020 16500 22100	92.62	92.62	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413438260, PERIODO FACTURACION DE 14/12/10 AL 16/12/10	201012222010462831
2014 020 16500 22100	974.02	974.02	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 413438260, PERIODO FACTURACION DE 16/12/10 AL 18/01/11	20110119010444322
2014 020 16500 22100	1.466.30	1.466.30	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 419959981, PERIODO FACTURACION DE 25/02/11 AL 16/03/11	20110330030513679
2014 020 16500 22100	248.81	248.81	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 422893614, PERIODO FACTURACION DE 11/07/11 AL 17/08/11	20110818010395273
2014 020 16500 22100	125.53	125.53	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 422893614, PERIODO FACTURACION DE 17/10/11 AL 14/11/11	20111115010399281
2014 020 16500 22100	44.12	44.12	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 423659054, PERIODO FACTURACION DE 06/04/11 AL 07/04/11	20110406010439363
2014 020 16500 22100	67.93	67.93	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 428588098, PERIODO FACTURACION DE 03/06/11 AL 05/06/11	20110602010422474
2014 020 16500 22100	4.126.79	4.126.79	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	FACTURA DUPLICADA REF. CONTRATO 443340328, PERIODO FACTURADO DE 06/12/11 AL 08/01/12	20111205010443301
2014 020 16500 22100	720.33	720.33	A48010615	IBERDROLA, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 389029257 CONSUMO NOVIEMBRE 2009.	20091111010417661



Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 45001 63200	1 081,96	1 081,96	B84791615	REFORSAN S.L	OPRAS AMPLIACION Y MEJORAS EN CENTRO ASISTENCIA E INFORMACION AL DROGODEPENDIENTE RGTRIO: 20111	11-2010
2014 020 45001 63200	44.424,62	44.424,62	B84791615	REFORSAN S.L	OPRAS AMPLIACION Y MEJORAS EN CENTRO ASISTENCIA E INFORMACION AL DROGODEPENDIENTE RGTRIO: 20115	11-2010
2014 020 92010 22604	453,19	453,19	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	R. APELACION CRISTINA ESCRIBANO LOPEZ Nº 499/2012 - R.E.45910	F01266/12
2014 020 92010 22604	411,15	411,15	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ORDINARIO MENASALVAS,S.C. Nº 116/2009 - R.E. 45911	F01209/12
2014 020 92010 22604	689,55	689,55	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ORDINARIO CONSTRUCCIONES EL OY NAVAS Nº 95/2011 - R.E. 45954	F01297/12
2014 020 92010 22604	57,10	57,10	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ABREVIADO BENJAMIN HERRADURA RIQUELME Nº 1109/2011 - R.E.45938	F01286/12
2014 020 92010 22604	261,81	261,81	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ABREVIADO FRANCISCO RODRIGUEZ ROMO Nº 159/2011 - EXP.26638 - R.E. 45899	F01220/12
2014 020 92010 22604	246,09	246,09	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ABREVIADO REDONDO Y GARCIA,S.A. Nº 623/2011 - EXP.26781 - R.E. 45897	F01219/12
2014 020 92010 22604	252,81	252,81	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ABREVIADO GIL ESTEVEZ, S.A. Nº 527/2011 - EXP. 27194 - R.E. 45909	F01272/12
2014 020 92010 22604	70,67	70,67	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ABREVIADO CONSORCIO COMPENSACION SEGUROS Nº 215/2009 EXP. 22661 - R.E. 45908	F01246/12
2014 020 92010 22604	840,54	840,54	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ORDINARIO VIAJES ZOETROPE Nº 126/2011 - R.E. 46153	F01347/12
2014 020 92010 22604	368,19	368,19	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ORDINARIO AGENCIA ESTATAL SEGURIDAD AEREA Nº 30/2011 - R.E. 46155	F01214/12
2014 020 92010 22604	280,33	280,33	J80656564	GRANIZO PALOMEQUE S.C.	P. ABREVIADO PORFERIO WILSON CUETO Nº 352/2011 EXP. 26283 - R.E. 46154	F01213/12
2014 020 92010 22604	177,00	177,00	51438371K	GALDEANO MANZANO JOSE MIGUEL	ASISTENCIA A DECLARACION D.P.P.A. 1642/11 - R.E. 6631	10/2012
2014 020 92010 22604	708,00	708,00	51438371K	GALDEANO MANZANO JOSE MIGUEL	ASISTENCIA A DECLARACION DIL. PREVIAS P.A. 81/2010 - R.E. 6632	11/2012
2014 020 92010 22604	460,20	460,20	51438371K	GALDEANO MANZANO JOSE MIGUEL	ASISTENCIA A JUICIO DE FALTAS 365/2010 - R.E. 6633	12/2012
2014 020 92010 22604	177,00	177,00	51438371K	GALDEANO MANZANO JOSE MIGUEL	ASISTENCIA A IMPUTADO D.P.P.A 1025/10 - R.E. 6635	13/2012
2014 020 92010 22604	283,20	283,20	51438371K	GALDEANO MANZANO JOSE MIGUEL	ASISTENCIA A IMPUTADOS EN DECLARACION JUDICIAL - R.E. 6636	14/2012
2014 020 92010 22604	339,84	339,84	51438371K	GALDEANO MANZANO JOSE MIGUEL	ASISTENCIA AL JUICIO ORAL PROC. ABRE. 122/02 - R.E. 6638	16/2012
2014 020 92010 22604	460,20	460,20	51438371K	GALDEANO MANZANO JOSE MIGUEL	ASISTENCIA A JUICIO DE FALTAS 167/11 - R.E. 6637	15/2012



Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 070 13200 20400	13.047,51	13.047,51	A60028776	BBVA AUTORENTING S.A. (BBVA FINANCIA AUTORENTING S.A.)	SEGURO ATRASADO VEH. RENTING MATRICULA 8837BWJ SEPTIEMBRE 2012. R.E 35618.	11E129910000133248
2014 020 16500 22100	4.925,28	4.076,98	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 406203763 FACTURACION 16.10.12-19.11.12. R.E	20121129030480075
2014 020 16500 22100	897,47	742,88	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 406204585 FACTURACION 17.10.12-20.11.12. R.E	20121129030480077
2014 020 16500 22100	664,03	549,68	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 406204846 FACTURACION 16.10.12-20.11.12. R.E	20121129030480078
2014 020 16500 22100	1.493,96	1.236,99	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 406205838 FACTURACION 16.10.12-20.11.12. R.E	20.121.129.030.480.000
2014 020 16500 22100	4.018,33	4.018,33	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 406744142 FACTURACION 17.10.12-19.11.12. R.E	20121129030480272
2014 020 16500 22100	1.424,39	1.424,39	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 406751961 FACTURACION 17.10.12-19.11.12. R.E	20121129030480276
2014 020 16500 22100	1.355,02	711,01	U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413183403 FACTURACION 15.10.12-16.11.12. R.E	20121129030483538
2014 020 16500 22100	1.176,86	1.176,86	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413183452 FACTURACION 16.10.12-16.11.12. R.E	20121129030483539
2014 020 16500 22100	966,65	557,57	U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413183671 FACTURACION 15.10.12-13.11.12. R.E	20121129030483541
2014 020 16500 22100	1.487,72	460,81	U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413184353 FACTURACION 23.10.12-21.11.12. R.E	20121129030483545
2014 020 16500 22100	2.062,41	795,58	U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413184699 FACTURACION 19.10.12-22.11.12. R.E	20121129030483546
2014 020 16500 22100	506,75	262,62	U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413184729 FACTURACION 15.10.12-16.11.12. R.E	20121129030483547
2014 020 16500 22100	3.129,22	1.477,16	U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413185059 FACTURACION 17.10.12-19.11.12. R.E	20121129030483549

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	718,61			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413185140 FACTURACIÓN 23.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483550
2014 020 16500 22100	568,54			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413185205 FACTURACIÓN 02.10.12-08.11.12. R.E 44065	20121129030483551
2014 020 16500 22100	1.312,78			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413185485 FACTURACIÓN 19.10.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483552
2014 020 16500 22100	586,05			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413185655 FACTURACIÓN 17.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483553
2014 020 16500 22100	1.179,10			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413185904 FACTURACIÓN 23.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483554
2014 020 16500 22100	728,11			IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 440750076 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483555
2014 020 16500 22100	6.429,58			IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 440750076 FACTURACIÓN 15.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030494501
2014 020 16500 22100	1.501,82			IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 443155379 FACTURACIÓN 17.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030495326
2014 020 16500 22100	802,46			IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 459230049 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030501241
2014 020 16500 22100	2.099,47			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413186350 FACTURACIÓN 17.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483556
2014 020 16500 22100	2.964,24			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413186362 FACTURACIÓN 15.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483557
2014 020 16500 22100	1.089,44			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413186490 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483558
2014 020 16500 22100	2.465,51			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413186568 FACTURACIÓN 17.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483559

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	1.209,85	542,45	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413187469 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483561
2014 020 16500 22100	271,67	175,86	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413187585 FACTURACIÓN 28.09.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483563
2014 020 16500 22100	1.102,40	648,68	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413187652 FACTURACIÓN 11.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483564
2014 020 16500 22100	818,58	470,16	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413187718 FACTURACIÓN 11.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483566
2014 020 16500 22100	2.368,53	1.511,58	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413187743 FACTURACIÓN 17.09.12-26.11.12. R.E 44065	20121129030483567
2014 020 16500 22100	1.438,47	933,41	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413188061 FACTURACIÓN 26.09.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483568
2014 020 16500 22100	1.524,96	681,19	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413188103 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483569
2014 020 16500 22100	1.749,37	528,55	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413188140 FACTURACIÓN 23.10.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483571
2014 020 16500 22100	16.698,85	7.608,24	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413188383 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483572
2014 020 16500 22100	1.360,87	879,53	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413188401 FACTURACIÓN 14.09.12-27.11.12. R.E 44065	20121129030483573
2014 020 16500 22100	4.140,93	1.779,67	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413188670 FACTURACIÓN 18.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483574
2014 020 16500 22100	1.513,05	1.332,48	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413188735 FACTURACIÓN 03.09.12-08.11.12. R.E 44065	20121129030483575

RELACION DE OPAS

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	769,20		404,34 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413189156 FACTURACIÓN 16.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483576
2014 020 16500 22100	2.023,88		1.175,27 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413189776 FACTURACIÓN 15.10.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483578
2014 020 16500 22100	966,69		434,21 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413189790 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483579
2014 020 16500 22100	1.155,91		528,54 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413189818 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483580
2014 020 16500 22100	914,83		526,50 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413189820 FACTURACIÓN 15.10.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483581
2014 020 16500 22100	869,23		840,88 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413190079 FACTURACIÓN 04.09.12-02.11.12. R.E 44065	20121129030483584
2014 020 16500 22100	4.437,11		2.680,88 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413190602 FACTURACIÓN 11.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483586
2014 020 16500 22100	174,49		89,02 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413190766 FACTURACIÓN 20.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483587
2014 020 16500 22100	2.071,90		1.309,60 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413190889 FACTURACIÓN 27.09.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483589
2014 020 16500 22100	1.206,64		511,29 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413191229 FACTURACIÓN 18.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483590
2014 020 16500 22100	2.111,18		583,91 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413191333 FACTURACIÓN 24.10.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483592
2014 020 16500 22100	1.942,52		1.218,23 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413191643 FACTURACIÓN 26.09.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483593

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	858,63			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413191680 FACTURACIÓN 01.09.12-06.11.12. R.E 44065	20121129030483604
2014 020 16500 22100	529,95			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413191734 FACTURACIÓN 14.09.12-28.11.12. R.E 44065	20121129030483595
2014 020 16500 22100	202,04			IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413191783 FACTURACIÓN 24.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483596
2014 020 16500 22100	646,57			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413191795 FACTURACIÓN 17.09.12-27.11.12. R.E 44065	20121129030483597
2014 020 16500 22100	3.570,15			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192313 FACTURACIÓN 16.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483598
2014 020 16500 22100	1.280,45			IBERDROLA GENERACION SAU	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192398 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483600
2014 020 16500 22100	1.143,45			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192416 FACTURACIÓN 17.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483602
2014 020 16500 22100	1.017,06			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192428 FACTURACIÓN 16.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483604
2014 020 16500 22100	1.161,72			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192453 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483605
2014 020 16500 22100	763,90			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192430 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483606
2014 020 16500 22100	884,18			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192477 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483607
2014 020 16500 22100	1.649,81			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192507 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483608
2014 020 16500 22100	1.396,84			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192507 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483609

RELACION DE OPAS

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	147,55			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192544 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483625
2014 020 16500 22100	5.548,83	66,24	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413192600 FACTURACIÓN 17.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483625
2014 020 16500 22100	1.856,47	2.487,19	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413193913 FACTURACIÓN 28.09.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483615
2014 020 16500 22100	286,93	1.141,85	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413194097 FACTURACIÓN 01.09.12-06.11.12. R.E 44065	20121129030483615
2014 020 16500 22100	1.447,89	286,93	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413194255 FACTURACIÓN 16.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483616
2014 020 16500 22100	987,93	664,27	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413194498 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483621
2014 020 16500 22100	2.328,91	450,56	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413194656 FACTURACIÓN 16.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483623
2014 020 16500 22100	1.731,75	1.296,63	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413194711 FACTURACIÓN 11.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483624
2014 020 16500 22100	3.945,46	1.731,75	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413194747 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483625
2014 020 16500 22100	405,16	1.840,82	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413194760 FACTURACIÓN 16.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483626
2014 020 16500 22100	515,06	405,16	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413195922 FACTURACIÓN 15.10.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483627
2014 020 16500 22100	1.022,45	299,68	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413196045 FACTURACIÓN 11.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483628
2014 020 16500 22100	215,28	588,24	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413196057 FACTURACIÓN 24.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483629

Aplicación	Importe	Saldo	Tercepo	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	1.679,41			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413196331 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E	20121129030483631
2014 020 16500 22100	1.839,08			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413196549 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E	20121129030483632
2014 020 16500 22100	1.457,84			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413196768 FACTURACIÓN 16.10.12-15.11.12. R.E	20121129030483634
2014 020 16500 22100	556,59			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413196951 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E	20121129030483635
2014 020 16500 22100	1.948,77			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413197529 FACTURACIÓN 15.10.12-15.11.12. R.E	20121129030483642
2014 020 16500 22100	931,32			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413197610 FACTURACIÓN 19.10.12-20.11.12. R.E	20121129030483644
2014 020 16500 22100	203,13			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413197750 FACTURACIÓN 16.10.12-20.11.12. R.E	20121129030483645
2014 020 16500 22100	685,89			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413197931 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E	20121129030483648
2014 020 16500 22100	1.000,65			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198080 FACTURACIÓN 03.09.12-08.11.12. R.E	20121129030483649
2014 020 16500 22100	670,95			UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	44065 PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198110 FACTURACIÓN 17.10.12-07.11.12. R.E	20121129030483650

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	1.045,03		721,28 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198145 FACTURACIÓN 05.10.12-12.11.12. R.E 44065	20121129030483651
2014 020 16500 22100	1.953,71		1.720,87 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198182 FACTURACIÓN 03.09.12-08.11.12. R.E 44065	20121129030483652
2014 020 16500 22100	1.000,23		786,36 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198200 FACTURACIÓN 02.10.12-08.11.12. R.E 44065	20121129030483653
2014 020 16500 22100	353,89		168,58 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198650 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483655
2014 020 16500 22100	1.098,23		471,45 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198674 FACTURACIÓN 18.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483656
2014 020 16500 22100	1.664,92		755,17 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198686 FACTURACIÓN 16.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483657
2014 020 16500 22100	202,07		90,70 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198698 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483658
2014 020 16500 22100	12.134,27		5.471,59 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198704 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483659
2014 020 16500 22100	755,19		383,25 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413198730 FACTURACIÓN 16.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483662
2014 020 16500 22100	875,35		401,96 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200231 FACTURACIÓN 16.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483664
2014 020 16500 22100	206,70		165,18 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200437 FACTURACIÓN 02.10.12-08.11.12. R.E 44065	20121129030483665
2014 020 16500 22100	796,62		348,96 U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200553 FACTURACIÓN 17.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483666

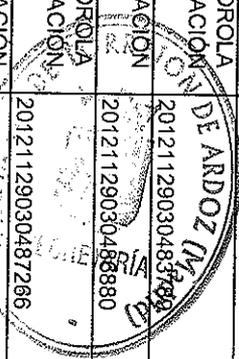
Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Membre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	1.027,73	520,17	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200565 FACTURACION 16.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483667
2014 020 16500 22100	2.184,78	1.000,90	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200619 FACTURACION 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483668
2014 020 16500 22100	711,69	325,29	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200723 FACTURACION 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483669
2014 020 16500 22100	568,75	329,41	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200899 FACTURACION 11.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483671
2014 020 16500 22100	207,57	108,85	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200930 FACTURACION 24.09.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483672
2014 020 16500 22100	974,94	624,25	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413200942 FACTURACION 15.10.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483673
2014 020 16500 22100	364,52	213,34	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413201004 FACTURACION 19.10.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483674
2014 020 16500 22100	1.997,21	782,14	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413201053 FACTURACION 26.09.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483675
2014 020 16500 22100	822,38	610,36	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413201181 FACTURACION 18.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483676
2014 020 16500 22100	1.656,39	735,31	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202150 FACTURACION 03.09.12-12.11.12. R.E 44065	20121129030483677
2014 020 16500 22100	124,21	104,21	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202185 FACTURACION 26.09.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483679
2014 020 16500 22100	752,09	561,27	U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREIÒN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202185 FACTURACION 26.09.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483680

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	4.211,47		3.837,80	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202252 FACTURACION 01.09.12-06.11.12. R.E 44065	20121129030483681
2014 020 16500 22100	964,43		692,11	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202276 FACTURACION 25.09.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483682
2014 020 16500 22100	2.691,92		2.691,92	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413202616 FACTURACION 15.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483684
2014 020 16500 22100	1.418,95		918,72	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202628 FACTURACION 11.09.12-28.11.12. R.E 44065	20121129030483685
2014 020 16500 22100	1.593,96		1.593,96	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413202630 FACTURACION 23.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483686
2014 020 16500 22100	6.753,47		6.753,47	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 413202677 FACTURACION 24.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483687
2014 020 16500 22100	599,13		311,39	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202689 FACTURACION 16.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030483688
2014 020 16500 22100	128,17		54,50	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202690 FACTURACION 19.10.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483689
2014 020 16500 22100	1.200,62		543,60	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202744 FACTURACION 16.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483692
2014 020 16500 22100	1.213,49		715,04	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202756 FACTURACION 11.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483693
2014 020 16500 22100	472,01		204,47	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413202896 FACTURACION 18.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483694
2014 020 16500 22100	894,92		481,37	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413203050 FACTURACION 15.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483695
2014 020 16500 22100	732,03		595,26	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413225970 FACTURACION 28.09.12-08.11.12. R.E 44065	20121129030483737

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	1.280,32		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413345798 FACTURACIÓN 11.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483742
2014 020 16500 22100	854,11		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413348830 FACTURACIÓN 15.10.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483744
2014 020 16500 22100	666,44		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413349974 FACTURACIÓN 23.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483745
2014 020 16500 22100	585,89		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413361470 FACTURACIÓN 18.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483752
2014 020 16500 22100	694,97		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413363776 FACTURACIÓN 17.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030483753
2014 020 16500 22100	978,96		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REF CONTRATO 413367253 FACTURACIÓN 19.10.12-22.11.12. R.E 44065	20121129030483755
2014 020 16500 22100	866,25		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413385279 FACTURACIÓN 18.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483758
2014 020 16500 22100	1.322,33		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413396745 FACTURACIÓN 14.09.12-27.11.12. R.E 44065	20121129030483766
2014 020 16500 22100	186,37		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413401686 FACTURACIÓN 10.07.12-06.09.12. R.E 44065	20121129030483770
2014 020 16500 22100	174,39		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413401686 FACTURACIÓN 06.09.12-26.10.12. R.E 44065	20121129030483771
2014 020 16500 22100	3.462,21		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413417220 FACTURACIÓN 15.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483778
2014 020 16500 22100	1.597,76		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413417335 FACTURACIÓN 23.10.12-21.11.12. R.E 44065	20121129030483780
2014 020 16500 22100	1.166,29		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA REFERENCIA CONTRATO 413422550 FACTURACIÓN 25.09.12-13.11.12. R.E 44065	20121129030483782
2014 020 16500 22100	3.474,18		U86564275	UTE GESTION ENERGETICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413428709 FACTURACIÓN 11.10.12-15.11.12. R.E 44065	20121129030483784



Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	600,74		205.03 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413433250 FACTURACIÓN 19.10.12-26.11.12. R.E 44065	20121129030483786
2014 020 16500 22100	1.628,09		714,25 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 413438260 FACTURACIÓN 17.10.12-20.11.12. R.E 44065	20121129030483786
2014 020 16500 22100	9.666,81		9.666,81 A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	CONTRATO 419959981 FACTURACION 18.10.12-19.11.12. R.E 44065	20121129030488880
2014 020 16500 22100	1.217,58		636,28 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 420987125 FACTURACION 16.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030487266
2014 020 16500 22100	119,31		119,31 A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	CONTRATO 422893614 FACTURACION 15.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030487846
2014 020 16500 22100	709,72		709,72 A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	CONTRATO 423297338 FACTURACION 15.10.12-16.11.12. R.E 44065	20121129030487957
2014 020 16500 22100	901,68		689,87 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 425797557 FACTURACION 25.09.12-12.11.12 R.E 44065	20121129030488876
2014 020 16500 22100	831,11		717,61 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 425797892 FACTURACION 27.09.12-06.11.12. R.E 44065	20121129030488877
2014 020 16500 22100	1.052,71		1.052,71 A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	CONTRATO 429398980 FACTURACION 15.10.12-16.11.12 R.E 44065	20121129030490045
2014 020 16500 22100	954,64		617,35 U86564275	UTE GESTION ENERGÉTICA TORREJÓN FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA CONTRATO 435110676 FACTURACION 14.09.12-27.11.12. R.E 44065	20121129030492652
2014 060 92000 22699	521,26		521,26 B81029985	OPTICA FERSAN, S.L.	GAFAS GRADUADAS DE PROTECCION - PDO. 695/12 Y AMPL. 1156/12 - R.E. 1824	2012.001.072
2014 020 92010 22104	467,88		467,88 B13007414	RECIO, S.L.	SUMINISTRO VESTUARIO INVIERNO PERSONAL AYTO. AÑO 2012 - PDO. 2012/1434 - R.E.43561	FC12001498
2014 020 92010 22104	118,92		78,22 B13007414	RECIO, S.L.	SUMINISTRO ROPA PERSONAL -PDO. 2012/1779 - R.E. 43562	FC12001499
2014 020 92010 22104	427,51		427,51 B13007414	RECIO, S.L.	VESTUARIO INVIERNO PERSONAL AYTO. 2012 - PDO. 2012/1413 - R.E. 43563	FC12001497
2014 020 16100 22101	543,51		543,51 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº REFERENCIA 194339496 ENERO 2012. R.E 4394, SE EMITE POR ANULACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA FACTURA Nº 120195288.	120496533
2014 020 16100 22101	114,14		114,14 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 020521863 FEBRERO 2012. R.E.8279, ESTA FACTURA ANULA Y SUSTITUYE A LA FACTURA Nº 116191020.	121093831
2014 020 16100 22101	111,25		111,25 Q2817017C	CANAL ISABEL II	Nº CONTRATO 020521863 FEBRERO 2012. R.E.8278, ESTA FACTURA ANULA Y SUSTITUYE A LA FACTURA Nº 114826007.	121093830



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 010 91201 22001	944,00	944,00	03039878X	ANTONIO ABANADES VALERO	REPORTAJE FOTOGRAFICO PATROCINADORES NAVIDAD 2011/2012 REGISTRO DE ENTRADA 2450	2.012.001
2014 020 33800 22609	2.420,00	2.420,00	B84240324	SANTARIOS DE ALQUILER PORTATILES Y DE AMBIENTE, S.L.	EQUIPO EN EVENTO WC MINUSVALIDO, TRANSPORTE Y LIMPIEZA. R.E. 444	D-002161
2014 020 45001 22707	139,45	139,45	B85143154	INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L	1 SHARP PARA EL AYTO. - PDO. 513/10 - R.E. 11124	950/120482
2014 020 92030 20801	4.325,00	4.325,00	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	LECTURA FOTOCOPIADORAS MES DE JULIO/12 - EXP.57/2009 - R.E. 31779	841215448
2014 020 49000 22709	5.347,76	5.347,76	B62637251	GICO SISTEMAS DE GESTION	MANTENIMIENTO INFORMATICO ""GICO/360PRL-TER"" Y ""GICO/360PRL- VSR"" EJERCICIO 2011 - R.E. 18585	V10322
2014 020 49000 22709	5.347,76	5.347,76	B62637251	GICO SISTEMAS DE GESTION	MANTENIMIENTO INFORMATICO ""GICO/3602PR"" - EJERCICIO 2011 - R.E. 18584	V10323
2014 020 45001 22110	159,58	159,58	B82805722	MAVY- VYMA	SUMINISTRO BAYETA, MOPAS, CAJA TOALLA PEDIDO 2012/000814 - R.E. 24215	022771
2014 070 34000 22110	37,57	37,57	B82805722	MAVY- VYMA	PEDIDO 2012/01158 - R.E.24217	023917
2014 070 34000 22110	222,17	222,17	B82805722	MAVY- VYMA	PEDIDO 2012/000936- R.E.24218	023069
2014 070 34000 22110	190,69	190,69	B82805722	MAVY- VYMA	PEDIDO 2012/000632 - R.E.24222	022414
2014 070 34000 21200	295,48	295,48	A78621117	MAVY MANUEL DURAN, S.A.	PEDIDO 2012/01420 MATERIAL POLIDEPORTIVO JOAQUIN BLUME - R.E.24221	026878
2014 070 34000 21200	38,66	38,66	A78621117	MAVY MANUEL DURAN, S.A.	PEDIDO 2012000985 MATEIRAL PINTURA - R.E. 24223	025783
2014 020 16100 22101	7.463,76	7.463,76	V83111526	JUNTA DE COMPENSACION ESTE DE LOS FRESNOS DE TORREJON DE ARDOZ	REPERCUSION COSTE SUM.AGUA Y ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO ""ESTE FRESNOS"" - R.E. 24196	01/2011
2014 020 45001 22102	648,48	648,48	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO DE GAS DE C/ AJALVIR, S/N - PABELLON MUNICIPAL Nº REFERENCIA 30001375 - R.E. 15919	GE12070000922941
2014 020 16500 22100	279,98	279,98	A95075686	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN C/ SILICIO, 3 REF. CONTRATO 413194061 - PERIODO 10/5/13 - 26/8/13 - R.E. 32450	20130829030266131
2014 020 45001 22102	81,08	81,08	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN C/ JOAQUIN BLUME, 2. CONTRATO 20072667 Nº REFERENCIA 30001438 - BAR - R.E. 18206	GE12070000307470
2014 010 15100 80905	132.389,51	132.389,51	A28110724	CORVIAM S.A.	CERTIFICACION Nº 15 LIQ. OBRAS CONSTRUC. CENTRO POLIFUNCIONAL FRONTERAS (J.G.L. 28/12/2000)	15/4402
2014 020 92030 22201	14.200,79	14.200,79	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SA	SERVICIO DE CORREOS - R.E. 36109 SUSTITUCION TERMO ELECTRICO EN 2ª PLANTA AYTO. - PEDIDO 2012/446 - R.E. 25588	4001006414
2014 020 45001 21000	175,76	175,76	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS S.A.		14LSW-008-0011

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 92030 22603	751,92	751,92	09259944Y	JOAQUIN DELIBES SENNA-CHEFRIBBO	MINUTA POR SEGREGACION. R.E 38390	C000310/11
2014 020 92030 22603	498,02	498,02	22435872Q	CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA	MINUTA POR DECLARACION OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION. R.E 38384.	A000503
2014 020 92030 22603	1.174,47	1.174,47	22435872Q	CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA	MINUTA POR DECLARACION OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION. R.E 38387.	A000504
2014 020 92030 22603	535,75	535,75	22435872Q	CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA	MINUTA POR PERMUTA DE INMUEBLES ORDINARIA. R.E 38399.	A000130B
2014 020 49000 22709	1.863,40	1.863,40	A81058927	BENTLEY	BENTLEY POWERMAP SELECT SUBSCRIPTION - R.E. 822	47500498
2014 020 16100 22101	84,89	84,89	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA EN PL. GRANDE S/Nº C/V A C/ PAJARITOS - CONTRATO Nº 250921216 OCTUBRE 2013. R.E 41843	130007034464
2014 020 45001 22102	105,79	105,79	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO EN C/ALAMO, 6 GAS 20285916 - R.E. 18404	GE12080000841007
2014 020 45001 22102	194,51	194,51	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO EN C/ ALAMO, 6 CCAL2, Nº REFERENCIA 30000692 CONTRATO 20044718 - R.E. 18409	GE12080000841008
2014 020 45001 22102	74,61	74,61	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO EN C.P. GINER DE LOS RIOS REFERENCIA Nº 30000699 CONTRATO 20236356 - R.E. 18413	GE12080000841009
2014 020 45001 22102	93,94	93,94	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO EN C.P. RAMON Y CAJAL REFERENCIA Nº 30000800 CONTRATO 20043921 - R.E. 18415	GE12080000841010
2014 020 45001 22102	173,01	173,01	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO EN AYUNTAMIENTO RONDA DEL PONIETEN, 5 1ª Nº REFERENCIA 30000808 CONTRATO 20281366 - R.E. 18417	GE12080000841011
2014 020 45001 22102	278,38	278,38	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO EN C.P. LA GAVIOTA REFERENCIA Nº 30000899 CONTRATO 20311363 - R.E. 18420	GE12080000841012
2014 020 45001 22102	267,91	267,91	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO EN AVDA.VIRGEN DE LORETO, 38 REFERENCIA Nº 30000331 CONTRATO 20224271 - R.E. 18433	GE12080000849686
2014 020 45001 22102	271,42	271,42	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO DE GAS DE AVDA.VIRGEN DE LORETO, 38 - REF. 30000282 CONTRATO 20224267 - R.E. 18467	GE12080000840995
2014 020 45001 22102	111,36	111,36	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO DE GAS DE C/ RONDA DEL PONIENTE, 5 - REF. 30000205 CONTRATO 20129277 - R.E. 18468	GE12080000840992
2014 020 45001 22102	255,94	255,94	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO DE GAS DE C/ LONDRES, 7 - REF. 30000402 CONTRATO 20239703 R.E. 18632	GE12080000841001

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 45001 22102	99.70	99.70	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO DE GAS DE C/TURIN, 19 - REF. 30000421 CONTRATO 20285628 - R.E. 18635	GE12080000841002
2014 020 45001 22102	11.66	11.66	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO DE GAS DE C/PLATA, 83 - REF. 30000485 CONTRATO 20094292- R.E. 18638	GE12080000841005
2014 020 45001 22102	22.57	22.57	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. UNO DE MAYO CALLE BUDAPEST Nº 2. Nº REFERENCIA 30000426 CONTRATO 20161520 - R.E. 19753	GE12080000841003
2014 020 45001 22102	167.46	167.46	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. MIGUEL DE CEDRVANTES CALLE MADRID Nº 3. Nº REFERENCIA 30000479 CONTRATO 20191856- R.E. 19754	GE12080000841004
2014 020 45001 22102	211.48	211.48	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. SEIS DE DICIEMBRE CALLE VIRGEN DE LORETO 38. Nº REFERENCIA 30000495 CONTRATO 20224287- R.E. 19755	GE12080000841006
2014 020 45001 22102	300.70	300.70	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO AYTO. TORREJON C.P. RAFAEL ALBERTI. CALLE ALMAGRO Nº 8. Nº REFERENCIA 30000300 CONTRATO 20097185- R.E. 19759	GE12080000840997
2014 020 45001 22102	110.65	110.65	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO PARVULARIO C.P. ANDRES SEGOVIA CALLE CIRCUNVALACION Nº 10 Nº REFERENCIA 30000338 CONTRATO 20174539. R.E. 19761	GE12080000840998
2014 020 45001 22102	136.67	136.67	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. LA GAVIOTA CALLE CRISTAL Nº 2. Nº REFERENCIA 30000371 CONTRATO 20311368 - R.E. 19762	GE12080000840999
2014 020 45001 22102	211.46	211.46	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. GINER DE LOS RIOS CALLE ALAMO. Nº REFERENCIA 30000394 CONTRATO 20044722 - R.E. 19763	GE12080000841000
2014 020 45001 22102	92.03	92.03	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. RAMON Y CAJAL CALLE SAN FERNANDO Nº 1. Nº REFERENCIA 30000287 CONTRATO 20217038 - R.E. 19764	GE12080000840996
2014 020 45001 22102	147.54	147.54	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. MIGUEL DE CERVANTES CALLE MADRID Nº 3 Nº REFERENCIA 30000252 CONTRATO 20191864- R.E. 19765	GE12080000840993
2014 020 45001 22102	194.45	194.45	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. VICENTE ALEXANDRE CALLE SILICIO 25. Nº REFERENCIA 30000274 CONTRATO 20064166- R.E. 19766	GE12080000840994
2014 020 45001 22102	97.79	97.79	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. GABRIEL Y GALAN CALLE RONDA DEL PONIENTE Nº 5. Nº REFERENCIA 30000050 CONTRATO 20281352- R.E. 19767	GE12080000840989

RELACION DE OPAS

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 45001 22102	194,31	194,31	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. VICENTE ALEXANDRE CALLE SILICIO 25. Nº REFERENCIA 30000062 CONTRATO 20064174- R.E. 19769	GE12080000840991
2014 020 45001 22102	172,24	172,24	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. 1º DE MAYO CALLE BUDAPEST 2. Nº REFERENCIA 30000098 CONTRATO 20161527 - R.E. 19770	GE12080000840991
2014 020 45001 22102	311,93	311,93	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. JUAN RAMON JIMENEZ CALLE JUAN RAMON JIMENEZ Nº 8. Nº REFERENCIA 30000916 CONTRATO 20055222 R.E. 19771	GE12080000841013
2014 020 45001 22102	129,64	129,64	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. 1º DE MAYO CALLE BUDAPEST Nº 2. Nº REFERENCIA 30000954 CONTRATO 20161536 - R.E. 19772	GE12080000841014
2014 020 45001 22102	309,45	309,45	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO C.P. PINOCHO CALLE TURIN Nº 13. Nº REFERENCIA 30000986 CONTRATO 20236368 - R.E. 19773	GE12080000841015
2014 020 92030 20801	6,44	6,44	A79070884	RICOPIA HENARES S.A.	FACTURACION COPIAS DE MAQUINA DE PLAZA MAYOR, 1- ARCHIVO MUNICIPAL - PERIODO: DEL 19/11/2012 AL 11/12/2012 R.E 10948	140061
2014 010 15100 64001	46.464,00	46.464,00	UB85540599	U.T.E. ESTUDIO DE ARQUITECTURA SALAMANCA VELAYOS S.L.P. Y DEMASIZONE ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.	HONORARIOS CONTRATO CONTINUIDAD TRABAJOS PLANEAMIENTO AREAS INDUSTRIALES Y EL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL. R.E 33725	51301
2014 020 45001 63200	1.076,90	1.076,90	B78855350	CONSTRUCCIONES Y POCERIA HERMO, S.L.	TRABAJOS INSPECCION MEDIANTE EQUIPO ROBOTIZACION. PEDIDO Nº 2013/02.257 REGISTRO ENTRADA 2084/2014	fr13-01164
2014 020 49000 22709	2.308,68	2.308,68	A81058927	BENTLEY	2 BENTLEY POWERMAP SELECT SUBSCRIPTION DEL 30/12/2013 AL 29/12/2014 REGISTRO ENTRADA 1522	47566390
2014 020 16200 22799	585,20	585,20	B78487899	ALBA SERVICIOS VERDES S.L.(ANTES RECICLAJES DOLAF S.L)	EVACUACION DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO LOS DIAS 9 Y 20/12/2013 REGISTRO ENTRADA 1511	A/0710088
2014 020 45001 22102	3.257,95	3.257,95	A28559573	GALP ENERGIA ESPAÑA SA	SUMINISTRO DE GAS CALLE HOSPITAL COMSERA REGISTRO ENTRADA 2032/2014	GE13010000363505
2014 020 16500 22100	65,01	65,01	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMA RECURSO, S.A.	SUMISTRO EN C/ MAESTRO BARBIERI, 15 BAJO A CONTRATO 309933134 REGISTRO ENTRADA 2014/1995	20131227030248235

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	162,59	162,59	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO EN C/ MAGDALENA, 1 BAJO CONTRATO 306535129 REGISTRO ENTRADA 2014/1982	20131227030247897
2014 020 45001 22102	3.154,41	3.154,41	A28559573	GALP ENERGIA ESPAÑA SA	CONSUMO GAS CALLE SAN FERNANDO AYTO TORREJON VESTUARIOS - R E 1729	GE13010000363506
2014 020 45001 22102	323,97	323,97	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	CONSUMO GAS CONTRATO 20351566 - R E 1736	GE13080001077227
2014 020 45001 22102	59,17	59,17	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO GAS CALLE HOSPITAL	GE13080001088957
2014 020 45001 22102	216,63	216,63	A28559573	GALP ENERGIA ESPAÑA SA	COMISARIA - R E 1944	ge13010000363504
2014 020 45001 22102	202,20	202,20	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO GAS CALLE TURIN 19 COCINA - R E 1742	GE13080001088958
2014 020 45001 22102	155,17	155,17	B65142275	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.U.R.	SUMINISTRO GAS CALLE TURIN 19 COCINA - R E 1739	GE13080001088959
2014 020 16500 22100	183,81	183,81	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE PLAZA AUROPA, 21 1º IZQ. - CONTRATO Nº 338824080 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030251683
2014 020 16500 22100	290,94	290,94	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE PLAZA RIO LOZOYA, 5- 2 - CONTRATO Nº 327867292 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030250196
2014 020 16500 22100	67,74	67,74	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ LA HAYA, 3 BAJO D - CONTRATO Nº 325331273 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030249800
2014 020 16500 22100	25,41	25,41	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ COPENHAGUE, 10 BAJO C - CONTRATO Nº 325332060 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030249801
2014 020 16500 22100	711,40	711,40	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ FLORENCIA, 22-2 BAJO - CONTRATO Nº 321840367 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030249441
2014 020 16500 22100	11,30	11,30	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 BAJO A - CONTRATO Nº 314200319 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030248608
2014 020 16500 22100	27,62	27,62	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ MAESTRO GURIDI, 7 BAJO A - CONTRATO Nº 339841618 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030251844
2014 020 45001 22102	66,11	66,11	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS CALLE MONSERRAT ROIG CONTRATO 20134452	GE13070001058950
2014 020 45001 22102	532,63	532,63	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO DE GAS CENTRO CIVICO CONTRATO 20120264	GE13070001058951
2014 020 45001 22102	82,11	82,11	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	suministro gas contrato 20134452. calle monserat roig 8	ge13070001061158
2014 020 45001 22102	271,12	271,12	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO DE GAS CALLE LONDRES 7 CONTRATO 21943443	GE13070001019133
2014 020 16500 22100	416,83	416,83	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ MERCE RODOREDÀ, 9-2 BAJO 1 - CONTRATO Nº 339809321 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030251694

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 45001 22102	56,37		56,37 B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO CALLE MONSERRAT ROIG 8 CONTRATO 20134452	GE130700010690575
2014 020 45001 22102	1.148,19		1.148,19 B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO CALLE MADRID Nº 3 CONTRATO 20191850	GE13070001125192
2014 020 45001 22102	1.562,50		1.562,50 B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO DE GAS CALLE LONDRES 7 CONTRATO 21943443	GE13070001085259
2014 020 45001 22102	681,28		681,28 B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS CONTRATO 20191850. CALLE MADRID 3	GE13070001125193
2014 060 92000 16200	500,00		500,00 07214023G	FERNANDO CELMEÑO GULLMAIN	CURSO BASICO DE TRANSPORTE POR CARRETERA II - 10 HORAS	2/13
2014 020 16500 22100	110,55		110,55 A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ MAESTRO LUNA, 5 BAJO 2 - CONTRATO Nº 344325143 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030252682
2014 020 16500 22100	217,38		217,38 A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE PLAZA EUROPA, 21 BAJO 1 - CONTRATO Nº 350005618 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030253315
2014 020 45001 22102	135,51		135,51 B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS CALLE MONSERRAT ROIG 8 CONTRATO 20134452	GE13070001056387
2014 020 16500 22100	70,79		70,79 A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE AVDA. MADRID, 64-2 BAJO - CONTRATO Nº 355989815 - DEL 12/11 AL 22/12/2013	20131227030253987
2014 020 45001 22102	179,04		179,04 B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS VIRGEN DE LORETO 38 CONTRATO 20035500	GE13070001058947
2014 020 16500 22100	36,92		36,92 A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO DE C/ MARMOL, 13 BAJO D - CONTRATO Nº 372817749 - DEL 22/11 AL 23/12/2013	20131227030256278
2014 020 45001 22102	132,02		132,02 B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS CALLE TURIN Nº 19 CONTRATO 20263656	GE13070001058949
2014 020 16100 22101	15,32		15,32 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO Nº 223900046 - PERIODO DEL 04/11/08 AL 05/01/09 -	130008246591
2014 020 16100 22101	15,98		1,80 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO Nº 223900046 - PERIODO DEL 19/04/10 AL 14/06/10 - SUSTITUCIN FACTURA Nº 103895278	130008246600
2014 020 16100 22101	14,18		14,18 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO Nº 223900046 - PERIODO DEL 05/01/09 AL 02/03/09 - SUSTITUCION FACTURA Nº 91346113	130008246592
2014 020 16100 22101	16,48		16,48 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO Nº 223900046 - PERIODO DEL 02/03/09 AL 29/04/09 - SUSTITUCION FACTURA Nº 92681418	130008246593
2014 020 16100 22101	570,95		570,95 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA EN C/ ASTURIAS, S/Nº C/ LONDRES - CONSTITUCION - CONTRATO Nº 250981537 REGISTRO ENTRADA 35637	130005580625
2014 020 16100 22101	18,54		-64,91 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA CONTRATO 223900046	130008246604

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16100 22101	16,49	16,49	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO N° 223900046 - PERIODO DEL 29/04/09 AL 26/06/09 - SUSTITUCION FACTURA N° 93965351	130008246594
2014 020 16100 22101	8.234,02	8.234,02	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA DE CAPITAN ELIA, C/ RONDA SALIENTE - CONTRATO N° 251027815 - P. DEL 21/06 AL 21/08/2013 R. E. 35638	130005584076
2014 020 16100 22101	15,37	1,82	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - PERIODO DEL 14/06/10 AL 06/08/10 - CONTRATO N° 223900046 - SUSTITUCION FACTURA N° 105230671	130008246601
2014 020 16100 22101	15,72	15,72	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - PERIODO DEL 26/06/09 AL 20/08/09 - CONTRATO N° 223900046 - SUSTITUCION FACTURA N° 95253538R.E	130008246595
2014 020 16100 22101	152,62	152,62	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA C/ BRASIL S/N, JUNTO AL N° 1-N° CONTRATO 250982345 REGISTRO ENTRADA 35639	130005580626
2014 020 16100 22101	15.723,06	15.723,06	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA DE AVDA. PREMIOS NOBEL S/N C/V M.VARGAS LLOSA - CONTRATO N° 251557978 - PERIODO DEL 24/06 AL 22/08/13	130005613979
2014 020 16100 22101	15,97	15,97	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO N° 223900046 - PERIODO DEL 20/08/09 AL 15/10/09 - SUSTITUCION FACTURA N° 96552175	130008246596
2014 020 16100 22101	17,93	1,94	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046	130008246605
2014 020 16100 22101	622,72	622,72	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA C/ OZONO S/N C/V A C/ RIO SIL N° 2 - CONTRATO N° 251022761 REGISTRO ENTRADA 35641	130005547033
2014 020 16100 22101	18,00	18,00	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO N° 223900046 - PERIODO DEL 10/10/09 AL 18/12/09 - SUSTITUCION FACTURA N° 98018087	130008246597
2014 020 16100 22101	15,88	1,82	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO N° 223900046 - PERIODO DEL 06/08/10 AL 30/09/10 - SUSTITUCION FACTURA N° 106567200	130008246602
2014 020 16100 22101	248,98	248,98	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA C/ ARBOLILLOS S/N, PARQUE ARBOLILLOS - CONTRATO N° 251023266 REGISTRO ENTRADA 35642	130005580631

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16100 22101	17,49			CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO N° 223900046 - PERIODO DEL 18/12/09 AL 18/02/2010 - SUSTITUCION FACTURA N° 101211844	130008246598
2014 020 16100 22101	19,37		1,94 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046	130008246606
2014 020 16100 22101	19,36		19,36 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ANTONIO SOLIS S/N FRENTE N° 3 PARQUE EUROPA - CONTRATO N° 253654087 - PERIODO DEL 20/06 AL 20/08/13	130005802428
2014 020 16100 22101	18,20		1,94 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA CONTRATO 223900046	130008246607
2014 020 16100 22101	17,16		-62,04 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046	130008246603
2014 020 16100 22101	83,04		83,04 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA C/ OZONO S/N, TRASERA PARQUE OZONO - CONTRATO N° 251026195	130005547034
2014 020 16100 22101	18,77		1,94 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046	130008246608
2014 020 16100 22101	43,75		43,75 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AVDA. CONSTITUCION, 182 - PARQUE QUIROS - CONTRATO N° 253748360 REGISTRO ENTRADA 35645	130004370694
2014 020 16100 22101	17,00		0,90 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ ARROYO, 3 - CONTRATO N° 223900046 - PERIODO DEL 18/02/10 AL 19/04/10 - SUSTITUCION FACTURA N°102553135	130008246599
2014 020 16100 22101	18,46		-63,19 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO EN C/ ARROYO, 3 CONTRATO 223900046	130008246611
2014 020 16100 22101	2.503,81		2.503,81 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA DE AVDA. CONSTITUCION, S/N IZQ. N° 18 CV C/ CANTO-CONTRATO N° 130005547032 R. ENTRADA 35646	130005547032
2014 020 16100 22101	18,76		18,76 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046	130008246609
2014 020 16100 22101	2.887,40		2.887,40 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE C/ CURAS, S/N FRENTE N° 19 CV C/ CRUZ - CONTRATO N° 251022054 - PERIODO DEL 21/06 AL 21/08/2013 R. ENTRADA	130005580630
2014 020 16100 22101	19,46		-112,58 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO DE AGUA CONTRATO 223900046	130008246610
2014 020 16100 22101	19,93		2,00 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046	130008246612
2014 020 16100 22101	17,05		-14,21 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO EN C/ ARROYO, 3 CONTRATO 223900046	130008246615
2014 020 16100 22101	18,72		1,99 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046	130008246613
2014 020 16100 22101	18,26		-95,11 A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTRATO 223900046 FACTURACION DICIEMBRE 2013. R.E 45022	130008246616

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	1.086,51	1.086,51	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN PLAZA MAYOR, 1 PROX. 2 BAJO E REF. 504805060 - R.E. 41721	20131118010336719
2014 020 16500 22100	1.086,51	1.086,51	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN PLAZA ESPAÑA, 1 BIS BAJO 2. REF.504805137 - R.E. 41725	20131118010336720
2014 020 16500 22100	219,25	219,25	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO CNO DE LAS CARRETAS, 82 BIS CONTRATO N° 491646379 - R.E. 43412	20131119010239259
2014 020 16500 22100	16.269,28	16.269,28	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN C/ JOAQUIN BLUME, 4 REF. CONTRATO 419959981 - R.E. 36933	20130927030332765
2014 020 16500 22100	332,51	332,51	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN AVDA. PREMIOS NOBEL, 4 PROX.10 BAJO REF. CONTRATO 422893614 - R.E. 36937	20130927030332765
2014 020 16500 22100	353,66	353,66	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN AVDA.CONSTITUCION, 260 REF. CONTRATO 423297338 - R.E. 36939	20130927030332840
2014 020 16500 22100	149,77	149,77	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 276914340 CONSUMO FEBRERO 2010.FACTURA DE INTERESES DE DEMORA. r.e 11237	00212010012971
2014 020 16500 22100	161,04	161,04	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 276914340 CONSUMO MARZO 2010. FACTURA INTERESES DE DEMORA. r.e 17599	20100312010013958
2014 020 16500 22100	133,89	133,89	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 276914340 CONSUMO ABRIL 2010. FACTURA DE INTERESES DE DEMORA. r.e 20237	20100409010013017
2014 020 16500 22100	70,67	70,67	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 276914340 CONSUMO JULIO 2010. FACTURA DE INTERESES DE DEMORA. r.e 36894	20100709010013205
2014 020 16500 22100	127,85	127,85	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 276914340 CONSUMO OCTUBRE 2010. FACTURA INTERESES DE DEMORA. r.e 48212	20101008010014885
2014 020 16500 22100	34,10	34,10	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 393825413 CONSUMO OCTUBRE 2010. FACTURA INTERESES DE DEMORA. r.e 48213	20101008010450805
2014 020 16500 22100	125,27	125,27	A48010615	IBERDROLA, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 276914340 CONSUMO OCTUBRE 2009 FACTURA INTERESES DE DEMORA. r.e 49773	20091009010011854
2014 020 16500 22100	49,48	49,48	A48010615	IBERDROLA, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 273243007 CONSUMO ABRIL 2009. FACTURA INTERESES DE DEMORA. r.e 19485	20090408010470205
2014 020 16500 22100	36,18	36,18	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 393825413 CONSUMO AGOSTO 2010. FACTURA INTERESES DE DEMORA. R.E 40607	20100813010439866
2014 020 16500 22100	37,17	37,17	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 385660721 CONSUMO JUNIO.2010. FACTURA DE INTERESES DE DEMORA. R.E 32663	20100611010416661

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 16500 22100	52,58	52,58	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 384750084 CONSUMO SEPTIEMBRE 2010. FACTURA DE INTERESES DE DEMORA R.E 43299	20100910010411774
2014 020 16500 22100	36,00	36,00	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 386440551 PERIODO FACTURACION 10.12.10.R.E 64165	20101210010443928
2014 020 16500 22100	57,90	57,90	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 393825413 PERIODO FACTURACION 10.12.10.R.E 64164	20101210010440313
2014 020 16500 22100	54,96	54,96	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	REFERENCIA CONTRATO 393565300 PERIODO FACTURACION 10.12.2010.R.E 64163	20101210010439907
2014 020 16500 22100	431,43	431,43	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 440750076 JUNIO 2012. R.E 25064	20120608010409510
2014 020 16500 22100	75,86	75,86	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 440750076 AGOSTO 2012. R.E 31791	20120810010347316
2014 020 16500 22100	155,78	155,78	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 440750076 JULIO 2012. R.E 28534	20120713010374489
2014 020 16500 22100	155,91	155,91	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 276914340 CONSUMO MAYO 2010. FACTURA DE INTERESES DE DEMORA R.E 27313	20100514010012633
2014 020 16500 22100	62,66	62,66	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	REFERENCIA CONTRATO 276914340 ABRIL 2011. INTERESES DE DEMORA R.E 17509	20110408010010349
2014 020 16500 22100	990,12	92,82	U85540599	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA SUMINISTRO ELECTRICIDAD DE C/ CESAR MANRIQUE, 10-1 BAJO. CONTRATO N° 276938331 - R.E 6804	20130130030398184
2014 020 16500 22100	219,78	16,16	U85540599	UTE GESTION ENERGETICA TORREJON FERROSER	PAGO COMPARTIDO FRA IBERDROLA SUMINISTRO ELECTRICIDAD DE C/ ATENEA, 47 - CONTRATO N° 413401686 - R.E. 18193	20130130030463517
2014 020 92030 22603	65,10	65,10	Q78500651	ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD	INSERACION ANUNCIO NUMERO 2013 02 9196 EXP. C-117/13 BAR RADAR SPORT S.L. - R.E 160	13823P
2014 020 16200 22799	278,94	278,94	B19195304	LOGISTICA AMBIENTAL GASMEDI 2000. S.A.U YA PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013 GRUPO GASMEDI SLU B84745801)	ESCOMBRO SUCIO MEZCLADO - PEDIDO 20/2012 - R.E 2625	136.559
2014 070 13400 22106	38,02	38,02	A81539660	GABINETE SOCIAL DE MEDIO AMBIENTE CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL SL	ALQUILER BOTELLA MENSUAL - 4 UNIDADES - R.E 2847	DH/13/112-155
2014 060 92000 16200	2.000,00	2.000,00	B82003203	GABINETE SOCIAL DE MEDIO AMBIENTE CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL SL	CURSO ADMINISTRACION ELECTRONICA PARA USO DE LA CIUDADANIA REGISTRO ENTRADA 2676	A/024
2014 020 92030 20801	15,35	15,35	A79070884	RICOPIA HENARES S.A	FACTURACION COPIAS COPIADORA PLANOS MPW2400 REF. M3280900243 REGISTRO ENTRADA 2805	162061

Aplicación	Importe	Saldo	Telesero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 92030 20801	22.01	22.01	A79070884	RICOPIA HENARES S.A.	FACTURACION COPIAS DE MAQUINA MODELO 414880 COPIADORA MP C 2800AD - R E 2802	162062
2014 020 33000 20900	92.34	92.34	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARI RODERO CODIGO LOCAL 3219037 SINFONICOS, PEP GOL Y PEP PASCUAL - r e 5216	25411982
2014 020 33000 20900	125.67	125.67	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO VARIED. CONCIER, CIA AL- BOREA 18/02/2011 - R E 5219	25411988
2014 030 24100 22699	3.830,86	3.830,86	B85552578	COBSA	VESTURARIO LABORAL PEDIDO N° 2251/2013 - R E 7632	0.036240
2014 010 92030 20200	5.973,86	5.973,86	B28865145	PIQUERAS HERMANOS	GASTOS 2012-13 NAVE BRUJULA, 12 TORREION DE ARDOZ.	
2014 020 33000 20900	90.27	90.27	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO 22/01/2011 - RE 5231	99743735
2014 020 33000 20900	139.24	139.24	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO 15/01/2011 - R E 5234	99743740
2014 020 33000 20900	330.40	330.40	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACION TEATRO JOSE MARIA RODERO EL 27/02/2011 - RE 5238	99745275
2014 020 33000 20900	49.56	49.56	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACION TEATRO JOSE MARIA RODERO 06/03/2011 REGISTRO ENTRADA 5240	99745279
2014 020 33000 20900	71.39	71.39	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO 08/01/2011 - R E 5236	99743742
2014 020 33000 20900	109.74	109.74	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACATUACION TEATRO JOSE MARIA RODERO 20/03/2011 - R E 5242	99745282
2014 020 33000 20900	300.31	300.31	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACION TEATRO JOSE MARIA RODERO EL 30/04/2011 - RE 5243	99745285
2014 020 33000 20900	85.44	85.44	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACATUACION TEATRO JOSE MARIA RODERO 06/02/2011 - RE 5245	99745286
2014 020 33000 20900	45.37	45.37	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACION TEATRO JOSE MARIA RODERO 25/02/2011 - RE 5247	99745287
2014 020 33000 20900	379.08	379.08	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACATUACION TEATRO JOSE MARIA RODERO 19/09/2011 - RE 5250	99779879
2014 020 33000 20900	3.014,62	3.014,62	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACIONES TEATRO JOSE MARIA RODERO VARIOS DIAS MAYO 2011 - RE 5255	99779893
2014 020 33000 20900	423.33	423.33	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACIONES TEATRO JOSE MARIA RODERO MES DE ABRIL DE 2011 - RE 5258	99779895
2014 020 33000 20900	764.35	764.35	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACIONES TEATRO JOSE MARIA RODERO MES DE JUNIO DE 2011 - RE 5268	99779897
2014 020 33000 20900	226.56	226.56	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO 16/01/2011 - R E 5222	99743715
2014 020 33000 20900	263.73	263.73	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO 29/01/2011 - R E 5225	99743729
2014 020 33000 20900	66.67	66.67	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO 28/01/2011 - R E 5227	99743731

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
2014 020 33000 20900	356,95	356,95	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ESPECTACULO TEATRO JOSE MARIA RODERO 23/01/2011 - RE 5229	99743733
2014 020 33800 22609	166,64	166,64	B16128506	TROFEOS DEPORTIVOS HNOS. LA TORRE S.L.	PLACAS PALLART PEDIDO N° 2013/01.523 - R E 7447	133-H
2014 020 92010 22604	1.054,26	1.054,26	E83206110	RODRIGUEZ & BUSTOS ABOGADOS C.B.	ASTENCIA JUICIO ROAL 02/07/2013-Y 04/02/2014 JUICIO RAPIDO 78/2013 JUZGADO PENAL N°1 ALCALA HENARES - R E 9226	09/14
2014 070 34000 21200	13.277,94	13.277,94	B85419943	RECUPERACIONES CAPIMA S.L.	TRABAJOS A REALIZAR EN EL PABELLON DEPORTIVO PARAISO - R E 10514	4792
2014 020 92030 22603	123,90	123,90	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION APROBACION DEL PLAN PARCIAL DE LA UE.D.B.5 MANZANA C/LIBERTAD - R E 12329	0010336175
2014 020 92030 22603	1.270,50	1.270,50	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES Y TRAMITACION LICENCIAS URBANISTICAS - R E 12337	0010371471
2014 020 92030 22603	371,70	371,70	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION ANUNCIO RESIDENCIAL LA ZARZUELA - R E 12336	0010316924
2014 020 92030 22603	619,50	619,50	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION REGIMEN ECONOMICO - R E 12326	0010338266
2014 020 92030 22603	254,10	254,10	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION FINCAS MUNICIPALES/SUP R1 BARRIO VERDE - RE 12341	0010374050
2014 020 92030 22603	254,10	254,10	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION PLAN PARCIAL UE.D.B.5 - RE 12344	0010377160
2014 020 92030 22603	254,10	254,10	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION ANUNCIO UEDB-5 - CLIBERTAD - R E 12357	0010378333
2014 020 92030 22603	834,90	834,90	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION PRECIO PUBLICO BOLETINES - R E 12382	0010381053
2014 020 45001 22102	436,04	436,04	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO DE GAS DE C.P. SEIS DE DICIEMBRE - COCINA - DEL 20/11 AL 17/12/2012 - REF. 30000180 REGISTRO ENTRADA 9083	GE13070001064921
2014 020 92030 22603	417,45	417,45	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION MATRICULA I.A.E. 2013 - R E 12386	0010396903
2014 020 92030 22603	556,60	556,60	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION LICENCIAS URBANISTICAS - R E 12387	0010402673
2014 020 92030 22603	556,60	556,60	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACIONES PGOU USO RESIDENCIAL	0010403323
2014 020 92030 22603	417,45	417,45	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA VEHICULOS - R E 12410	0010409101
2014 020 92030 22603	278,30	278,30	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION MODIFICACION NORMAS TRAMITACION LICENCIAS URBANISTICAS -RE 12420	0010410625
2014 020 92030 22603	556,60	556,60	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION ACUERDO PROVISIONAL MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES - R E 12490	0010411758

Aplicación	Importe	Saldo:	Tercero /	Nombre Ter.	Texto Libro	Documento
2014 020 92030 22603	556,60	556,60	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION PLAN ESPECIAL PARCELAS MUNICIPALES, PLAN ACTIVACION EJES COMERCIALES - R E 12513	0010413047
2014 020 92030 22603	371,70	371,70	A79102331	EL MUNDO DEL SIGLO XXI (UNIDAD EDITORIAL S.A.)	PUBLICACION REGIMEN ECONOMICO PROTECCION ANIMAL REGISTRO ENTRADA 12741	0010339390
2014 020 92030 22000	237,67	237,67	B86684396	DELION MULTICHANNEL COMMUNICATIONS SL	ENVIOS FEBRERO 2014 - R E 10861	FV14/01007
2014 020 92030 22000	2.447,84	2.447,84	B86684396	DELION MULTICHANNEL COMMUNICATIONS SL	ENVIOS VOLUNTARIA - MARZO 2014 SUMINISTRO PAPEL OFFSET - 1000 UNIDADES - re 12818	FV14/01167
2014 020 92030 22000	34,86	34,86	B86684396	DELION MULTICHANNEL COMMUNICATIONS SL	ENVIOS NOTIFICACIONES EJECUTIVA - MARZO 2014 - SUMINISTRO PAPEL OFFSET DE 90 GR. TINTAS. - R E 12823	FV14/01168
2014 020 92030 22000	542,32	542,32	B86684396	DELION MULTICHANNEL COMMUNICATIONS SL	ENVIOS CORREO ORDINARIO - MARZO 2014 - R E 13386	FV14/01418
2014 020 92030 20801	5.318,88	5.318,88	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	FOTOCOPIAS - PERIODO DEL 01/10 AL 31/12/2013 - CONTRATO Nº ESS394069 - R E 2643	400623158
2014 020 92030 22000	380,00	380,00	A35577873	RENTA GRUPO EDITORIAL S.A.	SUSCRIPCION REVISTA TRIBUTOS LOCALES - FEBRERO 2014 A ENERO 2015 - RE 5839	04722/2014
2014 070 34000 62300	434,81	434,81	B80853047	COMERCIAL JARDIN SL	HIDROLIMPIADORA PEDIDO Nº 2013/02.164 - R E 9368	48-14
020 16500 22100	1.712,68	1.712,68	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	SUMINISTRO C/FLORENCIA, 22-2, BAJO. CONTRATO Nº 321840367 - R E	20130130030413550
020 16500 22100	24,19	24,19	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	SUMINISTRO C/FLORENCIA 22-2, BAJO. CONTRATO Nº 321840367 - R E 16523	20130227030394941
020 16500 22100	191,37	191,37	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	SUMINISTRO PLZA. RIO LOZOYA, 5-2, BAJO. CONTRATO Nº 327867292 - R E 16525	20130130030415253
020 16500 22100	330,14	330,14	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	SUMINISTRO PLAZA RIO LOZOYA, 5-2, BAJO. CONTRATO Nº 327867292 - R E 16529	201300227030396491
020 16500 22100	23,78	23,78	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	SUMINISTRO C/MERCE RODOREDADA, 9-2, BAJO 1. CONTRATO Nº 338909321 - R E 16531	20130227030399736
020 16500 22100	30,48	30,48	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	SUMINISTRO C/MERCE RODOREDADA, 9-2, BAJO 1. CONTRATO Nº 338909321 - R E 16532	20130130030419128
020 16500 22100	14,31	14,31	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	SUMINISTRO C/ARGANDA, 100, BAJO CONTRATO Nº 240237338 - R E 16729	20130227030400376
020 16500 22100	15,16	15,16	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION E	suministro c/ arganda, 100, bajo a. contrato nº 340237338 - R E 16732	20130130030419858
020 16500 22100	1.781,52	1.781,52	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO CONTRATO 413194024 C/ MARGARITA NEIKEN, 28-2 BAJO - R E 16784	20130227030436450

Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento
020 16500 22100	8.788,36	8.788,36	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO CONTRATO 413202677 EN PARQUE CORREDOR, 6 C/ OCIO - R E 16785	2013227030436518
020 16500 22100	208,31	208,31	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO CONTRATO 491646379 EN CAMINO DE LAS CARRETTAS, 82 - R E 16802	20131227030278233
020 16500 22100	14.758,12	14.758,12	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO CONTRA 505520890 EN PLAZA ESPAÑA, 1 BAJO 3 - R E 16812	20131227030278233
020 16500 22100	7.589,36	7.589,36	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO CONTRATO 478196259 EN PLAZA ESPAÑA, BIS BAJO 1 - R E 16880	20121207010421233
020 16500 22100	587,83	587,83	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO DE C/ PINO, 2 - CONTRATO N° 383441183 - PERIODO DEL 22/11 AL 23/12/2013 - R E 3075	20131227030260115
020 16500 22100	2.765,71	2.765,71	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO DE C/ ALAMO, 17 - CONTRATO N° 406203763 - PERIODO DEL 18/11 AL 13/12/2013 - R E 3076	20131227030275667
020 16500 22100	600,92	600,92	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO DE C/ ANTONIO DE SOLIS, 53 - CONTRATO N° 406204202 - PERIODO DEL 18/11 AL 13/12/2013 - R E 3077	20131227030275668
020 16500 22100	225,76	225,76	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN NAVE INDUSTRIA C/ SILICIO, 3 BAJO REF. CONTRATO 413194061 - R E 3095	20131227030278231
020 16500 22100	179,31	179,31	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN PLAZA TOROS PARQUE DEL OCIO, 6-BIS BAJO REF. CONTRATO 413194310 - R E 3096	20131227030278233
020 16500 22100	1.023,42	1.023,42	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO DE AVDA. CONSTITUCION, 260 - CONTRATO N° 423938980 - PERIODO DEL 11/11 AL 10/12/2013 - R E 3626	20131227030283064
020 16500 22100	5.008,55	5.008,55	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO DE C/ HOSPITAL, 38 - CONTRATO N° 440750076 - PERIODO DEL 14/11 AL 12/12/2013 - R E 3628	20131227030286700
020 16500 22100	967,18	967,18	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO EN C/ LISBOA, 49-1 BAJO REF. CONTRATO 459230049 - R E 3633	20131227030292002
020 16500 22100	298,89	298,89	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO DE APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR, 1-1 - CONTRATO N° 494378700 - PERIODO DEL 17/12/2013 AL 20/01/2014 - R E 3647	20140121010261192
020 16500 22100	6.874,91	6.874,91	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO ENERGIA CONTRATO 413202677 - R E 3653	20131227030278263
020 16500 22100	206,76	206,76	A95075586	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO ELECTRICIDAD CONTRATO 422893614 - R E 3659	20131227030281394
014 N 16100 22101	2.133,19	2.127,45	Q2817017C	CANAL ISABEL II	N° CONTRATO 003847361 CONSUMO DICIEMBRE 2009.	097962280
014 020 17000 21000	1.436,69	1.436,69	B28865145	PIQUERAS HERMANOS	MATERIALES PARA TRABAJOS EN PARQUE EUROPA - R.E. 35419	A1793



Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Municipal Socialista al punto 3 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 28 de Mayo, presentado por el Concejal Delegado de Hacienda sobre la aprobación del expediente 1/14 de Reconocimiento Extrajudicial, y adopción de los acuerdos que procedan.

De manera sorprendente y cuando ya creíamos que habían aparecido todas las facturas pendientes de gastos comunes del Ayuntamiento, que está batiendo gracias a su gestión, todos los récords en materia de incremento del endeudamiento, como reflejan los datos oficiales y la prensa nacional, vuelve a sorprendernos y presenta para su reconocimiento extrajudicial 1.080 nuevas facturas de gasto corriente (luz, agua, gas, pagos Mancomunidad Este, etc.), "obras, suministros y servicios efectivamente prestados" tal y como destaca el Informe de la Intervención Municipal, pero como es habitual no pagados por el Ayuntamiento.

El informe de Intervención Municipal dice literalmente que "todos los gastos se han realizado en los ejercicios del 2011", sin embargo en la relación de facturas presentadas podemos comprobar que hay facturas del 2009.

Asimismo, refleja sentencias judiciales par justificar la necesidad de pago "que la administración o un particular, eventual o supuestamente empobrecido, la necesidad de pagar estas facturas para evitar enriquecimientos injustos o sin causa de un administrado o de una administración en este caso de una entidad local" pues bien nos preguntamos si este enriquecimiento no se viene dando desde el 2009, que se dejaron de pagar facturas como constata la relación que acompaña la moción.

Son sumamente significativas algunas de las facturas, y creemos que tienen que explicarse antes de ser reconocidas:

- Facturas 2010 de impagos a la Mancomunidad del Este: 411.103 € cuando se supone que no le debíamos nada según juraron y perjuraron el alcalde y el vicealcalde. Esta al parecer es una factura pagada en enero cuando el estado obligo a pagarla retirando los fondos que transfiere al ayuntamiento.
- Dos facturas de Telemadrid del 2009: 59.021 € ¿No les parece muy elevado el precio que tienen que pagar los torrejoneros para que el Sr. Alcalde tuviera un minuto de fama?
- Factura 2010 Bar Lisboa, 19 cenas.
- Factura Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de 161.873 €.
- 19 facturas a abogados, 7.585 €.
- Factura reportaje fotográfico Navidad 2011/ 2012.
- Factura Piqueras Hermanos 1.436 € y 5.973 € por alquiler nave 2012-2013.



Se nos dice que hay dinero en el Presupuesto de 2014 para pagar estas facturas, que estaban escondidas y para pagar las Inversiones, algo sigue sin cuadrar en las cuentas municipales. ¿Cuántas facturas más tienen escondidas en los cajones?.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos:

- La retirada inmediata de la moción al objeto de que por parte de la Intervención Municipal se contabilicen todas las facturas de años anteriores pendientes de pago y realice y presente un plan de ajuste creíble que nos diga a todos los vecinos y vecinas como se pretenden pagar las deudas contraídas.

Torrejón de Ardoz, 28 de Mayo de 2014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fouce para decir que ya se sabía que había más facturas como ahora se demuestra, y este impago representad todavía mayor quiebra.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que evidentemente aparecen facturas porque no se ha pagado todo y deberían de aclararse estas situaciones porque eso supone un descrédito para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Interviene el Sr. Navarro para decir que lo que se trae es un cosa normal puesto que es van cumpliendo los principios.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba la enmienda por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba este punto del orden del día.

4º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón en relación con la necesarias reparaciones a efectuar por la EMVS en el aparcamiento subterráneo de la Cañada, y adopción de los acuerdos que procedan.



Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas que, literalmente, dice lo siguiente:

Hace tiempo la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que Vds. defienden a capa y espada, dando por bueno, por tanto, el 5.5 % de beneficio que se lleva de cada operación la empresa privada gestora de la misma y que no sabemos a que se dedica o a que bolsillos enriquece, desarrolló diferentes actuaciones en nuestra ciudad, entre otras cosas: construyó viviendas y plazas de aparcamiento que no consiguen vender ni casi regalándolas.

Pues bien, en estos momentos tenemos serias dudas de que los precios a los que están vendiendo Vds. las viviendas o aparcamientos sin ocupar, no estén dilapidando patrimonio de todos los vecinos y vecinas.

Por este motivo les solicitamos los informes de los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo que señalan cual es el precio de construcción para el Ayuntamiento de una plaza de aparcamiento construida por la EMVS en nuestra ciudad, incluyendo el suelo municipal cedido y el propio desarrollo de estas plazas de aparcamiento, les queremos preguntar si es lógico y en base a que, mas allá de su necesidad de obtener liquidez ante la quiebra económica del Ayuntamiento, vender estas plazas con rebajas económicas cada vez más sustantivas. ¿Se están vendiendo las plazas de aparcamiento por debajo de su coste real?. ¿Se vendían antes por encima de su coste?. ¿Si se vendían por encima de su coste para que se empleo el dinero que se ganó?. Porque dice la ley que este dinero debería revertir en inversiones públicas.

Asimismo, uno de los aparcamientos que desarrollaron es el ubicado en el barrio de La Cañada, los propietarios han venido manifestando los defectos en su construcción y exigiendo que se reparen los mismos. Les solicitamos que escuchen a los vecinos y vecinas, no para decirles que todo está bien o que están trabajando en cambiar las cosas, para luego darles una larga cambiada por respuesta.

Tenemos constancia de que la situación es sumamente grave en este aparcamiento, con importantes defectos en su construcción por parte de la EMVS y una falta de consideración reiterada ante las reiteradas quejas de los propietarios, a las que han hecho caso omiso.

Desde su inauguración hace cuatro años, en mayo de dos mil diez, este aparcamiento viene presentando muy serias deficiencias, que por la falta de soluciones van aumentando en gravedad y afectando cada vez zonas más extensas.

Estas deficiencias se encuentran unas en la cubierta mal impermeabilizada, ocasionando numerosas filtraciones y goteras, goteras a chorros en ocasiones, otras en la aparición de humedades en varias zonas, y aún otras con la aparición de varias grietas. Todas estas deficiencias han sido comunicadas repetidas veces a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, sin que hasta la fecha haya existido la voluntad de



solucionarlas, pues las respuestas que, a modo de burla, llevan recibiendo los vecinos desde hace cuatro años, son o que ya están solucionadas o se hacen chapuzas que en vez de solucionarlas aumentan su extensión o simplemente se dice que no son preocupantes.

Las goteras causaron importantes desperfectos en varios vehículos aparcados en plazas de la primera planta, hasta el punto de dañar la pintura y las lunas que debieron ser cambiadas. Evidentemente estos daños se produjeron por los materiales que arrastra el agua que filtra desde la cubierta y que sigue arrastrando, pues no se ha evitado su paso desde la calle al garaje, con el presumible deterioro de la estructura de donde aquellos materiales provienen.

Los propietarios de plazas del aparcamiento han encargado un informe pericial que describe todos los defectos y sus soluciones pero la respuesta por parte de la E.M.V.S. y la constructora Gyocivil ha sido la acostumbrada: no hay problemas y las pequeñas deficiencias que pudieran existir se solucionarán, aunque hasta ahora han sido incapaces de hacerlo.

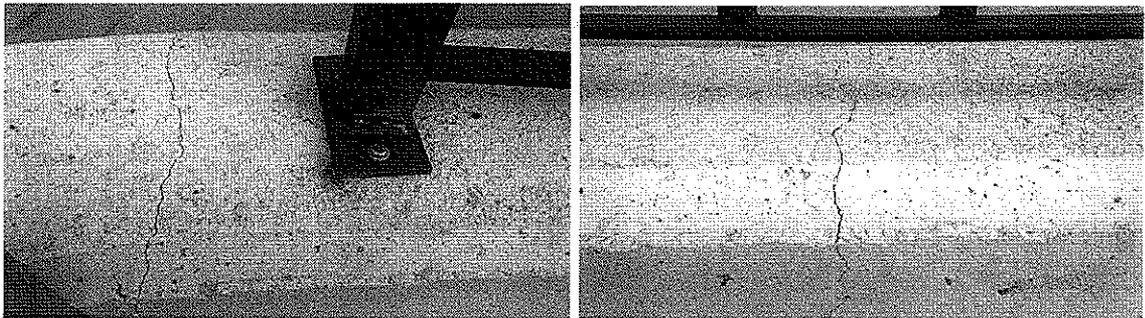
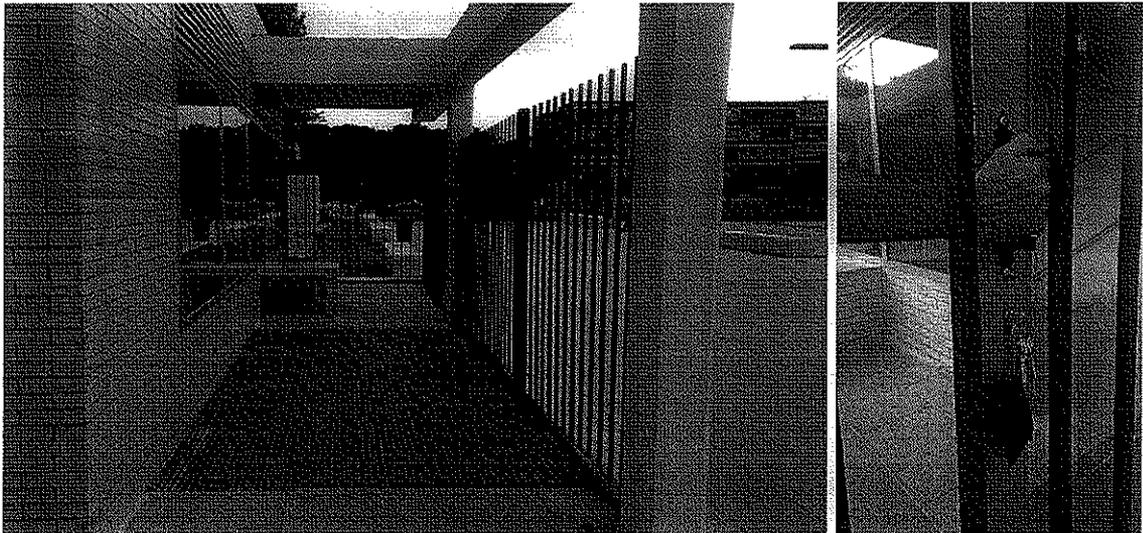
Sorprendentemente el equipo de gobierno y la E.M.V.S. en vez de exigir a la empresa constructora Gyocivil una solución definitiva a las evidentes carencias en la construcción del aparcamiento, se ponen se su parte contra los vecinos afectados, y además sigue encargando a esta empresa obras en el municipio como la instalación de un avión militar en una glorieta de la Avenida de la Constitución, obra que por cierto también tiene sus defectos. (Cuando se producen lluvias copiosas la tierra de la glorieta se extiende por la calzada).

Dando otra muestra más de su pésima gestión en todos los aspectos y muy especialmente en el económico y en el de planificación, el Ayuntamiento y la E.M.V.S. ponen ahora a la venta plazas de garaje de las construidas en exceso rebajando en un tercio su precio, otra burla más para los propietarios de este y de todos los aparcamientos que pagaron el importe íntegro.

Abundando en su incompetencia para resolver adecuadamente los problemas, el Ayuntamiento está procediendo al vallado del parque situado sobre el aparcamiento, con la excusa de combatir el botellón y las reuniones hasta la madrugada, con las molestias que ocasiona a los vecinos, consiguiendo únicamente que estas molestias se trasladen a otros lugares, cuando la solución más eficaz sería la vigilancia y control de esas actividades y de quienes las realizan por parte de la policía municipal y desde luego la promoción en colegios e institutos del respeto y cuidado en el uso de los lugares públicos. Pero es que además el vallado se ha efectuado de tan delirante manera que obliga a que el acceso a una puerta peatonal del aparcamiento se deba hacer cruzando sobre la rejilla que cubre los patinillos de ventilación que tienen profundidades de hasta 15 metros, dejando impracticable este acceso para quienes necesiten de apoyos como muletas o bastones o simplemente no quieran cruzar por un paso sobre el vacío, numerosos usuarios del garaje han manifestado ya su profundo desagrado por el estado en que se ha dejado la citada entrada. Y además al abrir la puerta podría golpearse la mano contra la valla, por si esto fuera poco, el anclaje de la



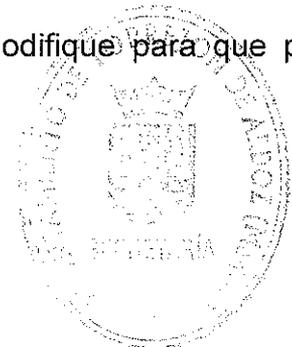
valla sobre el murete de la rampa lo está agrietando. En fin una insufrible acumulación de errores.



Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes

ACUERDOS:

- Que se inste a la constructora Gyocivil a la solución inmediata y definitiva de todos y cada uno de los defectos de construcción.
- Que la valla de cerramiento del parque se modifique para que pueda accederse sin pasar por el piso de rejilla.





Torrejón de Ardoz, 22 de Mayo de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Que habiéndose detectado algunas filtraciones de agua en este aparcamiento se ha procedido a la subsanación de las mismas, encontrándonos en el periodo de verificación para ver el resultado de estas obras.
- Que la valla de cerramiento del parque se está modificando para que pueda accederse sin pasar por el piso de rejilla.

Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Fouce para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se está de acuerdo con la moción para decir que eso que se hace es una chapuza.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que se propone al Pleno la aprobación de la enmienda a la totalidad que el Grupo PP ha presentado.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

5º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón de Ardoz en relación con el aumento de delincuencia en Torrejón de Ardoz, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas que, literalmente, dice lo siguiente:

El alcalde (PP) que mas incrementó la deuda en nuestra ciudad, el que más subió los impuestos, y el que impuso más recortes especialmente en políticas sociales, ahora naufraga en lo que consideraban Vds. del PP, como una de las joyas en su



gestión al frente del Ayuntamiento, y que resulta ser la seguridad ciudadana, para tal fin, el Alcalde dispone de una plantilla de 245 policías locales, de los cuales 12 están a sus órdenes directas para su protección y escolta personal y la del vice alcalde, lo que demuestra que pese a la propaganda y mentiras que señala la revista municipal "plazamayor", que pagamos todos con nuestros impuestos, no está sirviendo para reducir las cifras de inseguridad ciudadana, como reflejan los datos recientemente publicados en la prensa nacional: "los delitos bajan en las grandes ciudades, excepto en Torrejón y Alcorcón".

Recordemos su titular de prensa, Sr. Alcalde, el 13/03/2014, que luego salió en el plazamayor *"la Delegada del Gobierno confirma el importante descenso de la delincuencia en Torrejón"* (en realidad hablaban de un descenso del 5%) "una de las ciudades con más seguridad de la Comunidad", cabe concluir ahora, por tanto, que el aumento es mucho mayor, que Torrejón se convierte en una de las ciudades más inseguras de nuestro país y la más insegura del Este de la Comunidad.

Vds. que vienen presumiendo de las mejoras en seguridad, tienen con esta cuestión un grave problema, porque no se trata en este caso de escasos recursos o recortes, sino de su pésima gestión de la Policía Local y sus recursos.

En Coslada por ejemplo los delitos disminuyeron un 23%, en Alcalá de Henares un 11.3 %, Arganda del Rey, 10.4 %, pero en Torrejón aumentaron un 9,6%.

Estamos hablando de datos oficiales reflejados en el balance de criminalidad publicado por el Ministerio del Interior en el primer trimestre de 2014. El informe trimestral sobre la evolución de la criminalidad se basa en datos suministrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), de los cuerpos de seguridad dependientes de las comunidades autónomas y de los cuerpos de policía local. Un informe que presenta, dice literalmente "una imagen más acorde y aproximada a la realidad de la incidencia de la criminalidad en España" y también en Torrejón.

Somos el municipio de peor evolución del Este y uno de los peores de España, suben todas las magnitudes en nuestra ciudad menos el robo de coches: aumentan los robos con fuerza, con casi un 65%, o los robos con violencia y el tráfico de drogas, con subidas superiores al 10%.

Un ejemplo de mala gestión en materia de prevención de seguridad es el reciente robo en la Casa Consistorial, que se produce porque, por decisión del alcalde se eliminó en su día el dispositivo policial de vigilancia del centro, para pagar a una empresa de seguridad privada por esa vigilancia, y cuando el Ayuntamiento empieza a entrar en quiebra, suspenden el contrato con la empresa de seguridad, y dejan el Ayuntamiento sin sistema de vigilancia y alarmas conectado a la Policía Local, así como la custodia de éste por la propia Policía, y si Vds. no son capaces de garantizar la seguridad del propio Ayuntamiento, eso nos ayuda a entender como Somos el municipio de peor evolución del Este y uno de los peores de España en seguridad ciudadana, poniéndoles las cosas muy fáciles a los ladrones.



Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes

ACUERDOS:

- La aprobación de un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana consensuado que evite la inseguridad en nuestra ciudad.
- La supresión inmediata de la policía paralela y escoltas del alcalde y del vice alcalde, y la puesta en el servicio ordinario de estos agentes de policía al servicio de todos los ciudadanos.
- Que se abra una investigación sobre el robo en la Casa Consistorial para conocer qué medidas de seguridad son necesarias, conocer las causas y lo que haya sido objeto de robo.

Torrejón de Ardoz, 22 de Mayo de 2.014 Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz sufrió la madrugada del 19 de mayo un robo. Curiosamente la semana anterior ocurrió lo mismo en el de Ajalvir. También hace una década el consistorio de Torrejón fue víctima de varios robos y asaltos nocturnos.

Pese al consiguiente malestar, el robo sólo ocasionó daños y sustracción de dinero en metálico y material informático por un valor de aproximadamente 7.000 €, situación de la que se ha dado cuenta al seguro que cubre las dependencias municipales para su restablecimiento. También se sustrajeron varios avales bancarios que se han repuesto con estas entidades.

Pero lógicamente ante este hechos ya se han aumentado las medidas de seguridad en la Casa Consistorial.

En cuanto a la investigación del suceso, la está llevando a cabo el Cuerpo Nacional de Policía y esperamos que tenga una rápida y satisfactoria resolución.

Por otro lado, se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Intensificar la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local para mejorar la eficacia policial y la seguridad ciudadana en Torrejón de Ardoz.



Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Fouce para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Por el Sr. Navarro se da lectura a la enmienda y se pide que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

6.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón de Ardoz en relación con las elevadas tarifas aprobadas por el Equipo de Gobierno para las "Colevacaciones de Verano", y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas que, literalmente, dice lo siguiente:

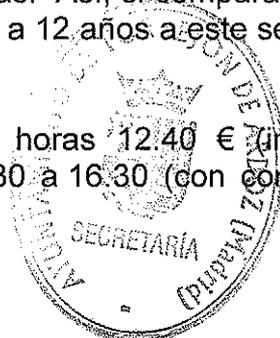
Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento, en relación con las elevadas tarifas aprobadas por el equipo de gobierno para las "Colevacaciones de Verano"

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN:

En una nueva apuesta del equipo de gobierno por recortar la educación y las posibilidades de conciliación, los precios de las "Colevacaciones de Verano" en Torrejón vuelven a situarse en cifras irreales, muy elevadas si tenemos en cuenta la delicada situación económica por la que atraviesan muchas familias de la ciudad, cuestión que se suma a por ejemplo, los aumentos de precios en las actividades extraescolares, que está llevando a la reducción de las mismas. Así, si comparamos lo que le cuesta a una familia de Torrejón llevar a sus hijos de 3 a 12 años a este servicio, nos llevamos muchas sorpresas.

De 9:00 a 14:00 horas, 8 € día; de 7.30 a 14:00 horas 12.40 € (incluido desayuno); de 9 a 16.30 (incluyendo comida) 16 € y de 7.30 a 16.30 (con comida y desayuno), 20.40 €.





Es decir, en la opción de toda la semana con comida y desayuno, hablamos de 102 € semanales por niño/a, como la posibilidad más cara y en la más barata, de 9:00 a 14:00 horas sin comida, 40 €.

En Coslada, un municipio cercano al nuestro, gobernado por el Partido Popular, una semana en horario de 9:00 a 14:00 h. cuesta 12 €; de 7:00 a 14 horas, 24 € semanales, desayuno incluido, de 9:00 a 14:00 horas, comida incluida, 32 €; de 7:00 a 16:00 horas, desayuno y comida incluida, 44 € en la opción más cara.

Es decir que los precios que han aprobado Vds. para las "Colevacaciones" triplican los de un ayuntamiento cercano como Coslada, gobernado recordémoslo por su partido, una diferencia de 28 € en la opción más barata y 58 € en la más cara.

En curioso, que al analizar las tarifas de algún negocio privado que igual le suena a alguno de los ediles del PP, el Merryland, comprobamos como en horario de 9:00 a 14:00 horas sin comida, la semana cuesta 45 €, con desayuno y comida 82,5€. Es decir que sale más caro llevar a los niños a las Colevacaciones en un centro público que en este centro privado.

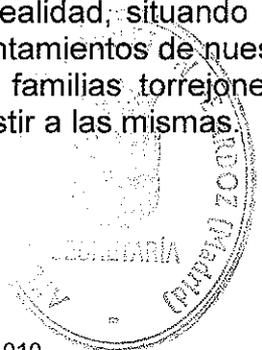
Es decir que en un centro público donde las instalaciones son municipales y el Ayuntamiento cubre la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, los precios son muchísimo más caros en comparación a otros ayuntamientos del entorno y en comparación a negocios privados. Así es como entienden Vds. los servicios públicos, señores concejales del PP, aplicando unas tarifas que no hagan la competencia a los negocios privados.

¿Es esta su forma de fomentar la educación?. ¿Esta es su política para posibilitar la conciliación de la vida familiar y laboral?. ¿Cómo explican estas diferencias tan grandes en las tarifas?. ¿Les parecen lógicas?. ¿Están intentando beneficiar intereses privados poniendo precios públicos fuera del mercado y por encima de sus costes?. Este es un nuevo recorte educativo en nuestra ciudad que nos deja a la cola de las ciudades del Corredor y demuestra una vez más su escasa sensibilidad por los derechos de las personas y por los problemas cotidianos de los torrejoneros y torrejoneras.

Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes

ACUERDOS:

- Que se elaboren y aprueben unas nuevas tarifas para las "Colevacaciones de Verano", más acordes con la realidad; situando sus precios en unos parámetros parecidos a las de ayuntamientos de nuestro entorno como el de Coslada, para que todas las familias torrejoneras tengan la opción de que sus hijos e hijas puedan asistir a las mismas.





Torrejón de Ardoz, 22 de Mayo de 2.014 . Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE .

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Aminorar las tarifas de las actividades de Colevacaciones cuando la situación económica lo permita.

Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR.

Interviene el Fouce para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Por el Sr. Navarro se da lectura a la enmienda y se pide que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

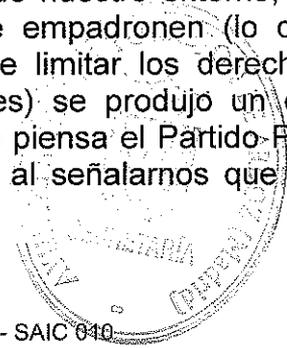
Se aprueba la enmienda a la totalidad.

7º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón de Ardoz sobre petición de elaboración de un Plan Integral de Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia, etc, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas que, literalmente, dice lo siguiente:

Plan de lucha contra el racismo: moción sobre petición plan de lucha contra el racismo y la xenofobia y denuncia por parte del ayuntamiento de los dípticos racistas y las pintadas y webs nazis que aparecieron en nuestra ciudad.

En la pasada sesión plenaria ordinaria, a raíz del debate que suscitó una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes, sobre los empadronamientos en nuestra ciudad y la petición por parte del Ayuntamiento de muchos más documentos que en cualquier otro municipio de nuestro entorno, con el claro objetivo de poner trabas para que las personas se empadronen (lo que es sumamente grave, porque no poder empadronarse supone limitar los derechos de acceso a la sanidad, la educación o los servicios sociales) se produjo un debate clarificador y sumamente significativo en referencia a lo que piensa el Partido Popular de Torrejón y el equipo de gobierno sobre este particular, al señalarlos que si nos





preocupaban las pintadas o los dípticos xenófobos en nuestra ciudad, fuésemos nosotros como partido político al juzgado a denunciarlos.

Para el PSOE y para la Plataforma Contra el Racismo y la Xenofobia, para cualquier ciudadano de bien, el racismo y la xenofobia es y debe ser un problema de interés general, en el cual desde el ámbito municipal se pueden y deben aportar muchas soluciones, un problema de todos y de todas y por eso hoy les pedimos que el Ayuntamiento ponga medios para combatir esta grave lacra, les pedimos que rectifiquen con respecto a los requisitos de empadronamiento que recuperan aquellas ideas discriminadoras del alcalde de Torrejón, cuando empezó a gobernar la ciudad, les pedimos que pongan en marcha un plan de seguimiento y actuación inmediata con respecto a las manifestaciones racistas y xenófobas que están produciéndose con cierta frecuencia en nuestra ciudad, les pedimos que denuncien como Ayuntamiento y con los recursos municipales, a los grupos de extrema derecha que están (como podemos constatar en la información que adjuntamos) incitando al odio en nuestra ciudad, para que los tribunales actúen con contundencia con respecto a estas prácticas antidemocráticas, les pedimos también que no alienten el racismo encubierto al identificar el descenso en las cifras de vecinos inmigrantes en nuestra ciudad como una buena noticia y que no asocien inmigración con delincuencia, ni de manera directa ni indirecta.

Creemos que este es o debería ser un problema transversal, en el que todos nos pongamos serios y lleguemos a acuerdos, les solicitamos que así sea y que entre todos seamos capaces de perseguir, multar y controlar los peligrosos brotes de racismo y xenofobia que se dan en una ciudad que históricamente fue y queremos que siga siendo una ciudad integradora.

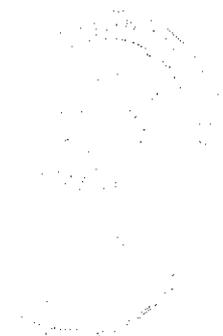
Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes

ACUERDOS:

- Elaboración de un Plan Integral Urgente de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.
- Que por parte de los Servicios Jurídicos Municipales se lleven al juzgado los dípticos repartidos en nuestra ciudad que supongan o hayan supuesto incitación al odio.
- Eliminar de manera inmediata las pintadas fascistas neonazis y perseguir a sus autores, aplicándoles no solo la legislación vigente, sino también las ordenanzas municipales en relación con las multas y sanciones correspondientes en esta materia.



Handwritten marks: a vertical line and a curved line.





Torrejón de Ardoz, 22 de Mayo de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz
Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido
Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Fue al inicio de la pasada Legislatura cuando la Concejalía de Inmigración tiene
su origen en la Historia de nuestra ciudad, creada con Gobierno Local del Partido
Popular, sin que con anterioridad existieran en nuestro municipio unos servicios tan
completos y específicos para favorecer la integración y convivencia de los extranjeros
en Torrejón. La sede de la concejalía, existe como tal desde marzo de 2008.

La forma de luchar contra el racismo y la xenofobia no consiste en luchar de una
forma abstracta sino en realizar actuaciones coordinadas que favorezcan la integración,
convivencia y la aceptación de personas de diferentes orígenes y culturas. En este
sentido podemos decir que todos y cada uno de los programas que se desarrollan en la
Concejalía de Inmigración y los servicios que en ella se prestan van directamente
dirigidos a luchar contra el racismo y la xenofobia.

Sólo a lo largo del pasado año 2013, más de 20.000 personas de un modo u otro
han sido atendidas en los diferentes servicios dependientes de ésta, como:

1) Servicio de información

Este servicio tiene como objetivos centralizar la información de los recursos de
Torrejón de Ardoz, ser un referente en la resolución de cuestiones planteadas por la
población en general en materia de convivencia y servir como ventana de la
Concejalía de Inmigración al Municipio. Se atiende presencialmente sin necesidad de
cita previa.

2) Servicio Técnico de Convivencia



Se trata de un servicio especializado en solventar problemas relacionados con la convivencia a través de la mediación. La mediación es una técnica de solución de problemas, ágil y flexible en la que las partes exploran soluciones satisfactorias para ambos. Se trata de un proceso voluntario y confidencial que busca soluciones, no culpables, y en el que prevalece el diálogo frente a la confrontación. El servicio está a disposición de toda la población y es de carácter gratuito. La atención se realizará tanto presencial, como telefónicamente sin cita previa.

Este servicio tiene como propósito impulsar la convivencia en Torrejón de Ardoz y está dirigido a:

- Ciudadanos que solicitan atención individual indistintamente de su nacionalidad
- Atención colectiva a comunidades de propietarios, mancomunidades, asociaciones vecinales etc
- Profesionales del ámbito educativo o social: Trabajamos en colegios e institutos a favor de la convivencia y de cara a la prevención del conflictos.

3) Servicio de Orientación Jurídica.

El Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería (SOJE) nace como respuesta a la demanda de información jurídica que requiere la población de nuestro Municipio, tanto en materia de convivencia como de extranjería, dirigido tanto a nacionales atendiendo las cuestiones legales que pueden surgir como fruto de la convivencia entre personas de diferentes orígenes, como a extranjeros teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la población inmigrante como el desconocimiento de leyes que les afectan, la necesidad de relacionarse frecuentemente con la Administración y las dificultades de comprensión del lenguaje administrativo. Para poder ser atendido se precisa cita previa que se puede obtener tanto telefónica como presencialmente y la atención es gratuita.

4) Servicio de traducción e interpretación

Dirigido a mejorar el acceso a la información de la población que desconoce el idioma castellano y facilitar a los empleados públicos y de otras instituciones la comunicación con sus usuarios, la Concejalía cuenta con intérpretes en cuatro idiomas -rumano, inglés, árabe y francés- los cuales están disponibles gratuitamente para todas las instituciones públicas, entidades sin ánimo de lucro y vecinos en general que precisen del mismo. Las traducciones no tienen carácter oficial y deben solicitarse en las oficinas.

5) Programa "Conoce tus Leyes"

Dicho programa consta de 4 módulos que se imparten periódicamente con carácter gratuito y previa inscripción en la Concejalía de Inmigración. Se expide certificado tras su finalización y el objetivo es proporcionar al inmigrante un conocimiento de las instituciones y normativa española como requisito imprescindible para su integración en nuestro País.



6) Elaboración de Informes de Inserción Social y de Vivienda

Dichos informes se elaboran por técnicos de la Concejalía de Inmigración de forma rigurosa y conforme a la normativa establecida al respecto.

7) Realización de "Actividades para la Integración y Convivencia"

Estas actividades se realizan periódicamente en la Concejalía de Inmigración con carácter gratuito y previa inscripción:

- Clases de español dirigidas a personas que desconocen o no manejan con soltura el idioma español. Existen diferentes niveles.
- Orientación laboral básica dirigida a la población con especial dificultad para incorporarse al mundo laboral.
- Programa de talleres y cursos dirigido a población con el objetivo de favorecer su desarrollo personal y habilidades sociales que faciliten su integración.
- Creación de espacios de convivencia y puntos de encuentro que promuevan el conocimiento entre los vecinos del municipio.

8) Información y atención a Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro

El asociacionismo constituye un vehículo importante para la progresiva socialización y asunción de responsabilidades por parte de todas y todos los ciudadanos, por lo que la Concejalía de Inmigración trabaja para proporcionar apoyo a las asociaciones de nuestro Municipio relacionadas con el ámbito de la Inmigración, la Cooperación al desarrollo y la sensibilización sobre la misma y sus orígenes.

9) Otros

Desde la Concejalía de Inmigración, también se desarrollan colaboraciones con las distintas asociaciones de inmigrantes del municipio, exposiciones como la de "la Salud un Derecho Fundamental", colaboramos en el programa de acogida de menores saharauis "Vacaciones en Paz", contamos con Grupos de apoyo a personas especialmente vulnerables y disponemos de un Programa específico de "Prevención contra el racismo y xenofobia" en los Institutos de Torrejón.

Por todo lo anterior, proponemos la siguiente ENMIENDA a la totalidad, solicitando:

- Dar continuidad y potenciar el conjunto de servicios prestados para la población inmigrante del municipio desde la CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN de la ciudad así como condenar cualquier muestra, práctica o conducta antidemocrática, de racismo, xenofobia o discriminación.

-Priorizar la eliminación de pintadas de carácter racista, xenofobo, sexista y de ideología extremista.





Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Fouce para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Por el Sr. Navarro se da lectura a la enmienda y se pide que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

8º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre mejoras de seguridad en el C.E.I.P. Beethoven, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

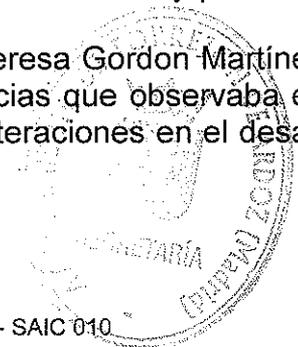
Se viene demandando desde Enero de 2013 y mediante varios escritos dirigidos a los departamentos correspondientes la solicitud de acometer mejoras de seguridad en el C.E.I.P BEETHOVEN.

Lo que se viene solicitando desde casi año y medio es la instalación de un paso cebra en la entrada de dicho colegio, ya que el que hay está situado a la entrada del garaje del colegio, por la puerta de acceso entran niños de 3, 4 y 5 años, además de todos los alumnos de mayor edad que utilizan el servicio de desayuno y comedor del centro, por lo que es imprescindible que puedan acceder al centro por un camino seguro.

Además de esto, y dada la lógica preocupación de los responsables de dicho colegio en sus continuas solicitudes y escritos, existe un informe del sargento de la policía local de Torrejón de Ardoz en Enero de 2013, además de mostrarle algunas fotografías de la entrada principal del centro, y otra del único paso de peatones del que disponemos en la actualidad frente a otras puertas del colegio.

El día 17 de Marzo se mandó correo electrónico al correspondiente técnico para recordarle las peticiones y solicitar información de cómo estaban las actuaciones referidas, y de paso se le recordó también la cronología de los escritos y peticiones, y que fueron los siguientes:

El 10/01/ 2013 se presentó escrito dirigido a Dª Mª María Teresa Gordon Martínez, un informe detallado con fotografías incluidas sobre las diferencias que observaba en las entradas y salidas del colegio y que estaban produciendo alteraciones en el desarrollo normal de las mismas.





El 16/10/2013, D^a María Teresa Gordon contestaba diciendo que trasladaba el informe a la Concejalía de Seguridad y a la de Vías y Obras para que se estudiara.

El 5/02/2013, D. José Carlos Sanz Ruano remitió escrito donde comunicaba que el sargento responsable había realizado un informe sobre el asunto donde efectivamente se comprobaban las deficiencias y proponía las actuaciones que nosotros describimos al final de esta moción.

Decir que el ultimo escrito remitido por la Asociación de Madres y Padres de alumnos del C.E.I.P Beethoven para insistir en las mismas peticiones hasta ahora no tenidas en cuenta por el gobierno del PP en este ayuntamiento, por lo que presentamos la siguiente:

MOCIÓN

1º-Se tengan en cuenta las peticiones que desde casi año y medio viene solicitando, tanto el director del colegio como de la Asociación de Madres y Padres del colegio.

2º-Se recojan las recomendaciones de mejoras descritas en el informe del sargento de policía local y se lleven a cabo lo antes posible para la seguridad de los alumnos de dicho centro.

28/05/2014. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento está planificando mejoras en el C.E.I.P. Beethoven para que estén realizadas en el inicio del próximo curso escolar.

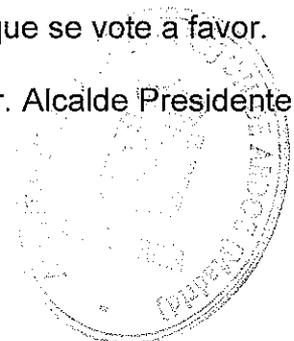
Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Por el Sr. Navarro se da lectura a la enmienda y se pide que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI





Se aprueba la enmienda a la totalidad.

9º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre las niñas secuestrada en Nigeria, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Estamos viviendo en el último mes uno de los hechos más denigrantes y graves en la vulneración de los derechos humanos. El secuestro o robo de 223 niñas nigerianas, raptadas en su propia escuela por el simple hecho de asistir a ella.

En el siglo XXI, en vez de avanzar en la consecución del bienestar social para todos los seres humanos, se está retrocediendo en las igualdades y derechos sociales.

Que este hecho se produzca en países con más conflictos y alejados de nuestras fronteras, no significa que no tengamos responsabilidades en sus soluciones y que seamos parte del problema.

Los avances del radicalismo sea el que sea, (religiosos, políticos, sociales, etc.), en nuestros días son cada vez más peligrosos y debemos pararlos desde el primer momento.

Todo tipo de discriminación por raza, sexo o religión, no solo es ilegal, ante nuestra constitución, sino que impiden el crecimiento de las sociedades y vulnera los derechos humanos de todas las personas con especial virulencia en niños, niñas y mujeres.

Son actos de este tipo los que degradan al ser humano, atentando contra toda la humanidad.

El retroceso en las medidas de defensa de las mujeres y la infancia provoca atentados radicales tan graves y denigrantes como el que estamos viviendo.

Este robo para **esclavizar** a esas niñas es solo el detonante de la sintonía reinante en todo el planeta. La búsqueda de la sumisión y pobreza de las clases más desfavorecidas.

Es urgente, e imprescindible que desde todas las instituciones y movimientos sociales, levantemos la voz y realicemos iniciativas para este horror.

Por ello proponemos a Pleno la siguiente:

MOCION:

1º-Que desde este Pleno se apruebe la adhesión a la campaña "DEVUELVAN A LAS



CHICAS" (#BringBackOurGirls) y se informe a la población para su mayor seguimiento.

2º-Se apruebe la repulsa del Pleno ante este hecho.

3º-Instar al Gobierno para que continúe actuando con las Naciones Unidas, más allá de meras declaraciones, para que sea una realidad la liberación de las niñas.

4º-Que se inste al Gobierno para seguir trabajando en la línea de cooperación internacional con África, en especial con Nigeria para la eliminación de la corrupción, desigualdad e injusticia que hacen del país más rico de África un escenario de injusticia y violación de derechos humanos en beneficio de los grandes intereses económicos internacionales.

5º-Que este acuerdo se traslade al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Exteriores, así como al Gobierno de la Nación, y la Comunidad Europea.

6º-Que se realice una campaña de difusión sobre el tema de esclavitud y violación de derechos humanos.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Interviene la Sra. Vidales para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

10º.-Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la situación de algunos parques, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

La situación que se está dando en algunos barrios con sus parques, no es precisamente la mejor opción que quieren sus vecinos, y en algunos casos ni se está cumpliendo lo prometido y manteniendo lo que rechazaban como es el caso del Parque Ganada y sus cerramientos de una calle por ejemplo.



Cuando se llevó a cabo el "funeral" del metro se hicieron algunas promesas de acondicionar los barrios del Parque Granada y Barrio Bilbao, en lo que se refería a jardines, mobiliario etc,etc, nada de eso se ha hecho según los propios vecinos, no pensaban que el hacerse cargo el ayuntamiento del mantenimiento de los jardines seria para no cuidarlos como muestran las fotografías que se aportan, en cuanto al mobiliario menos aún, se ha pedido en anteriores plenos mediante ruegos por IU, la instalación de bancos en barrio Bilbao y hasta ahora los vecinos siguen esperando.

Se pidió por activa y por pasiva que no se cerrara la calle Bruselas del Parque Granada y por narices se pusieron las verjas del cerramiento en contra de los vecinos.

Si nos referimos al aparcamiento subterráneo de la Cañada, ya no es suficiente la enorme chapuza que ha hecho la empresa GEOCIVIL contratada por la EMVS, y que nadie les quiere solucionar dicha chapuza, que ahora se les está cerrando el parque de la Plaza del Cerezo sin el consentimiento de los vecinos como muestra el escrito presentado por Dª Maravillas Millán Fernández en representación de la Comunidad de Propietarios.

Ante la situación descrita de estos barrios y sus reclamaciones constantes y no atendidas, con recogida de firmas en estos momentos es por lo que presentamos la siguiente:

MOCION

1º.- Se revise la situación de los jardines y su mantenimiento puesto que el ayuntamiento es el responsable de los mismos en los barrios del Parque Granada y Barrio Bilbao.

2º Se persone en estos barrios el técnico correspondiente para ver qué y cuanto mobiliario hay que reponer lo antes posible, sobre todo los bancos que son los más solicitados desde hace tiempo.

3º.- Se informe cual es el proyecto de acondicionamiento de los barrios de Parque Granada, Barrio Bilbao y su presupuesto, que todavía desconocemos todos.

4º.- Se observe la obra de cerramiento de la Plaza del Cerezo, ya que según sus vecinos el muro donde se están incrustando los barrotes se está abriendo.

28/05/2014. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Se da lectura a la enmienda adicional del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Enmienda adición que presenta el Grupo Municipal Socialista al punto 10 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 28 de Mayo, presentado por el Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre la situación de algunos parques, y adopción de los acuerdos que procedan.



En relación con este punto aportamos diversas fotografías para que se incorporen al acta del Pleno.

Torrejón de Ardoz, 28 de Mayo de 2014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento ha realizado en los últimos años importantes inversiones en las zonas verdes del Parque Granada y Barrio Bilbao.

Aún así es conveniente mejorar alguna de estas zonas del Parque Granada y Barrio Bilbao por lo que se procederá a incluir una partida económica, con la cuantía que el contexto económico permita, en los presupuestos municipales del año 2015.

Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Por el Sr. Navarro se da lectura a la enmienda y se pide que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

11º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre Sistemas de Seguridad para el Ayuntamiento, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

El día 19 de este mismo mes acudimos al ayuntamiento y nos encontramos con una situación nueva e insólita a todas luces en toda la historia de ayuntamientos democráticos, o si lo prefieren algo que no había ocurrido en los 27 años del gobierno



anterior de PSOE -IU que al PP le gusta recordar, **el ayuntamiento había sido robado.**

Este acontecimiento ha extrañado a propios y extraños, se preguntan los vecinos, como es posible que con la policía municipal y nacional que hay en Torrejón de Ardoz se pueda robar en un ayuntamiento que representa a casi 130.000 habitantes, se encuentra en el centro del pueblo y además no disponga de ningún dispositivo de seguridad o vigilancia.

Lo siguiente es la pregunta que se hacen los vecinos ¿y que han robado o que se ha echado en falta? Pues esta pregunta de momento parece incontestable, nadie sabe nada, nadie contesta, y lo que es peor, el equipo de gobierno o en su caso el Alcalde pasa olímpicamente de lo que nosotros creemos que hubiese sido lo más correcto, convocar una junta de portavoces para informar del suceso, analizar la situación y crear una opinión al respecto que fuese en la misma dirección, no dejando margen al libre albedrío o la especulación sobre lo ocurrido.

A fecha de hoy esto no se ha producido, por lo que tanto la oposición como la propia opinión generalizada de nuestros vecinos, está libre a la opinión sobre lo ocurrido y especulando sobre lo que supuestamente puede ser el móvil del extraño robo, ya que parece ser han desaparecido entre otras cosas, documentos o avales que pudieran tener supuestamente una relevante importancia.

Nadie puede entender, porque se quitó la policía que vigilaba el ayuntamiento, porque este ayuntamiento no dispone de ningún sistema de seguridad o alarma, como cámaras o aparatos volumétricos que detecten los movimientos, o porque se paga a empresas de seguridad que no controlan el ayuntamiento.

IU presentó una moción sobre cámaras de vigilancia en el pleno del 31/10/2012, y que tenía que ver con las instaladas para detectar los vehículos robados, bien, esta moción a pesar de aprobarse a fecha de hoy no hay nada de nada, pero queremos retomarla para proponer lo siguiente **MOCIÓN:**

1º.- Este Ayuntamiento suscribió un suculento contrato con cargo de confianza incluido con la empresa INDRA, por lo que no supondría un coste especial que esta empresa pudiera acometer la instalación de cámaras u otros elementos de seguridad en este ayuntamiento.

2º.- Que se refuerce con presencia de policía local la vigilancia nocturna del ayuntamiento.

3º.- Que se convoque la junta de portavoces lo antes posible para informar de lo sucedido y dar a conocer el alcance de lo sustraído, así como los desperfectos para así tener todos una información veraz y unificada, a fin de poder informar oportunamente a aquellos vecinos o vecinas que nos lo soliciten

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito



Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz sufrió la madrugada del 19 de mayo un robo. Curiosamente la semana anterior ocurrió lo mismo en el de Ajalvir. También hace una década el consistorio de Torrejón fue víctima de varios robos y asaltos nocturnos.

Pese al consiguiente malestar, el robo sólo ocasionó daños y sustracción de dinero en metálico y material informático por un valor de aproximadamente 7.000 €, situación de la que se ha dado cuenta al seguro que cubre las dependencias municipales para su restablecimiento. También se sustrajeron varios avales bancarios que se han repuesto con estas entidades.

Pero lógicamente ante estos hechos ya se han aumentado las medidas de seguridad en la Casa Consistorial.

En cuanto a la investigación del suceso, la está llevando a cabo el Cuerpo Nacional de Policía y esperamos que tenga una rápida y satisfactoria resolución.

Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Por el Sr. Navarro se da lectura a la enmienda y se pide que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

12º.- Ruegos y Preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE 28/05/2014

Preguntas

1- Hay varias zonas verdes del pueblo que están siendo **asfaltadas**. En concreto caminos de tierra de los parques la Zarzuela y el Juncal.





Podrían informarnos cuál es el proyecto ¿si tienen previsto más parques y cuál es el motivo?

2- En plenos anteriores aprobamos una moción donde se solicitaba entre otras cosas un terreno para jugar al Béisbol.

Después verbalmente se nos dijo que ya estaba el terreno pendiente de ir a verlo.

Lo cierto es que hasta ahora seguimos pendiente de esa comunicación, y los equipos de este deporte han comenzado la liga sin poder disponer de ese campo y sin poner a Torrejón de Ardoz como referencia en su programa de competición.

¿Por tanto cuando se les comunicará y estará disponible para los equipos?

3- Una vez más formamos parte protagonistas en el ranking de municipios más endeudados de España.

¿Creen que es necesario actuaciones y gastos tan caros en las fiestas populares y patronales, teniendo a los ciudadanos del pueblo tan endeudados para tantos años?

4- Se ha instalado semáforos en toda la zona del Soto y algunas calles aledañas, que están sin funcionar desde el primer momento, y existe una empresa contratada para el mantenimiento y reparación de los mismos.

¿Cuál es el motivo por el que no están en funcionamiento, no se hace cargo la empresa contratada a tal fin?

Ruegos

1-Un año más en la temporada estival llegan las actividades para niños y niñas propias de la época. La crisis que sufrimos hace que muchos niños y niñas no puedan asistir a tales actividades.

Rogamos se tenga en cuenta la situación familiar y se creen actividades, como la natación, comedores de verano, granjas escuelas, etc, totalmente subvencionadas para familias en situaciones de paro y con problemas económicos.

2-Nos informan que la C/ Oxígeno esta falta de iluminación por no decir plenamente a oscuras.

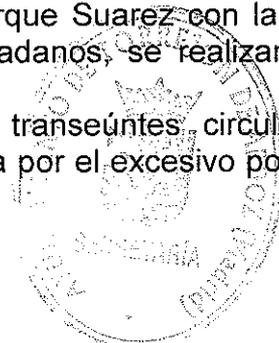
Rogamos se subsane lo antes posible para evitar la inseguridad vial y ciudadana que eso conlleva.

3- El parque situado detrás de la C/ Mármol, está en situación casi de abandono, según nos informan.

Rogamos se realice la poda de árboles que esta sin realizar y se efectúe las acciones necesarias para su buen mantenimiento y disfrute de los vecinos.

4-Las obras que se están realizando en la esquina del Parque Suarez con la C/ Los Curas, están causando demasiados problemas a los ciudadanos, se realizan sin la suficiente seguridad e higiene.

Rogamos tomen las medidas necesarias para que los transeúntes, circulen con seguridad y la higiene y calidad ambiental no se vea dañada por el excesivo polvo que se crea.





PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Preguntas del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativos al Pleno Ordinario de 28 de Mayo de 2014:

1. Nos han llegado diferentes quejas en relación con las obras de remodelación que están realizando en los parques el Juncal y la Zarzuela, con el asfaltado de los paseos, nos gustaría conocer y tener copia del proyecto de estos parques, el coste del asfaltado y las razones técnicas que aportan para justificar el mismo y no otros sistemas más baratos y más ecológicos, que producen además menos calor en épocas estivales.
2. Recientemente pudimos ver como aprobaron una nueva concesión a 20 años en el Parque Europa para la creación y puesta en marcha de una atracción llamada "El Terrorífico Juego del Exorcismo". Nos gustaría saber a que se va a dedicar esta empresa?. ¿Cómo valoraron el coste de la concesión?. ¿Porque deciden hacer concesiones a tan largo plazo condicionando el futuro de esta ciudad?.
3. Como era previsible perdieron de manera definitiva el juicio con el sindicato C.C.O.O. (que adjuntamos) en relación con el Fondo Social y ahora tenemos que pagar lo debido con intereses. ¿Quien es responsable de esta pésima gestión?. ¿Que explicación tienen para este manifiesto incumplimiento corroborado por los tribunales de los acuerdos que Vds. firmaron en su día con los sindicatos?.
4. En las pasadas elecciones europeas Vds. volvieron a mostrar su escaso talante democrático y a abordar recortes en derechos fundamentales: recortaron los paneles para poner carteles y recortaron espacios para el desarrollo de actos públicos, sin embargo financiaron una costosa campaña de vallas publicitarias (40 contamos en nuestra ciudad a 2500 € la valla, es decir 100.000 €. ¿Cómo financia el Partido Popular estos cuantiosos gastos?. ¿No vulnera la Ley Electoral en cuanto al dinero que se puede gastar cada partido (6.000 Euros) en la ciudad esta inmoral cantidad de dinero?.

Torrejón de Ardoz, 27 de Mayo de 2014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández.
Portavoz Grupo Mpal. Socialista.

Ruegos del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativas al Pleno Ordinario de 28 de Mayo de 2014:

1. El parque de Veredillas, entre otros parques se encuentra en un estado de abandono preocupante, están vaciando el estanque, han dejado a los patos sin agua en época



de cría. Por otro lado instalaron una depuradora que parece no funcionar, el mal olor es insoportable, hay muchos árboles secos (Adjuntamos fotografías). Les rogamos que mantengan de forma adecuada nuestras calles y parques, no se preocupen solo de las grandes obras e inversiones.

2. El pasado 25 de marzo se produjo un accidente en el interior del IES León Felipe con la caída de una rama que dañó un vehículo. Les rogamos que no recorten los servicios de mantenimiento de los colegios del municipio para que no tengamos que lamentar accidentes más graves en el futuro.

3. El domingo pasado el diario "El País" en el artículo "ciudades ahogadas por las deudas", presentaba datos demoledores sobre su gestión económica al frente del Ayuntamiento, que ha llevado a situarnos entre los municipios más endeudados y a la cabeza de los que han experimentado un mayor incremento de deuda (Adjuntamos copia del artículo). Les rogamos reconsideren sus políticas de despilfarro masivo y presenten un plan creíble para encauzar la deuda municipal.

4. Al más puro estilo paternalista de la España de otro tiempo el alcalde acompañado por el vice alcalde y la concejala de Mayores decidió vulnerar la Ley Electoral y la jornada de reflexión y repartir una paella, acompañada de música en directo entre los Mayores de Torrejón, con el dinero de los impuestos de todos los vecinos (Adjuntamos nota de prensa Ayto, Cartel y fotos). Les rogamos que den ejemplo y cumplan con la Ley Electoral y que no hagan campaña electoral con el dinero de los torrejoneros.

Torrejón de Ardoz, 27 de Mayo de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce
Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.